1. INFORMACION GENERAL

Fecha: noviembre de 2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4182.010.32.1.824-2026
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP para la contratación del ***PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI,*** en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo cona la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

La gestión integral de residuos sólidos y el aprovechamiento de la materia orgánica en el Distrito Especial de Santiago de Cali representan un componente fundamental para la sostenibilidad ambiental y la reducción de residuos llevados a disposición final, donde la continuidad operativa de las unidades implementadas *in situ* (composteras individuales y plantas de compostaje) requiere un esquema estructurado de mantenimiento preventivo, correctivo y reubicación estratégica. En este contexto, el presente proceso se fundamenta técnica y legalmente en la necesidad de prolongar la vida útil de la infraestructura existente y mitigar riesgos sanitarios o ambientales derivados del uso continuo, la exposición a la intemperie y la afectación por eventos sísmicos.

Desde la perspectiva normativa local, esta intervención se sustenta legalmente en las competencias asignadas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), y de manera particular en el marco del Artículo 222 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016. Bajo esta visión estratégica y de gestión ambiental, la UAESP viabiliza el presente despliegue técnico para garantizar el funcionamiento óptimo de las tecnologías de aprovechamiento de residuos orgánicos en la zona urbana y rural del Distrito.

Técnicamente, el proyecto se encuentra inscrito bajo el proyecto de inversión registrado ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) con el código BP-26005317: Fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en grandes generadores y grupos comunitarios en Santiago de Cali. El despliegue técnico operativo se fundamenta específicamente en la ejecución de la actividad BP-26005317/1/02/01/30: Realizar mantenimiento a las tecnologías de aprovechamiento de residuos orgánicos implementadas.

En atención al principio de planeación que rige la función administrativa, resulta indispensable la elaboración de este análisis sectorial para guiar la contratación que tiene por objeto: "***PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".***

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este proyecto busca proteger la inversión pública realizada por la Entidad desde el año 2019, evitando que la pérdida de capacidades operativas en instituciones educativas, comedores comunitarios, huertas y plazas de mercado afecte las metas de aprovechamiento de residuos orgánicos del Plan de Desarrollo Distrital. Con ello se garantiza la continuidad de los procesos de compostaje bajo condiciones técnicas adecuadas, previniendo la generación de olores, vectores y lixiviados, y articulándose de manera directa con los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de Santiago de Cali

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para el ***PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI,*** lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Compostaje	Proceso biológico aerobio controlado mediante el cual los microorganismos descomponen la materia orgánica en presencia de oxígeno, transformándola en un enmienda orgánica estable y libre de patógenos.
Residuos Orgánicos	Fracción biodegradable de los residuos sólidos, constituida principalmente por restos de alimentos, material vegetal y materia compostable apta para procesos de valorización material.
Aprovechamiento	Proceso mediante el cual, a través de una gestión integral, los residuos recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo mediante la valorización material o orgánica.
Mantenimiento Preventivo	Conjunto de intervenciones técnicas programadas sobre las unidades de compostaje destinadas a prevenir fallas operativas, mitigar el desgaste por factores ambientales y asegurar la continuidad funcional.
Mantenimiento Correctivo	Conjunto de acciones técnicas de reparación y sustitución ejecutadas en respuesta a daños, roturas o fallas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	estructurales y operativas detectadas en las unidades de compostaje.
Traslado de Unidades	Operación logística y técnica que comprende el desmonte, cargue, transporte, descargue y reinstalación de las unidades de compostaje hacia nuevas ubicaciones estratégicas requeridas por la Entidad.
Lixiviados	Líquido residual generado como producto de la descomposición de la materia orgánica y la percolación de agua a través de los residuos en proceso de compostaje, el cual requiere sistemas de control ambiental.
Vectores	Organismos vivos (insectos, roedores y otros animales) capaces de vehicular patógenos y agentes infecciosos, cuya proliferación debe prevenirse técnicamente en las unidades de compostaje.

Fuente: *Elaboración propia, Información extraída por*

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuyo propósito es organizar y codificar las actividades económicas que se desarrollan en un país, permitiendo la identificación de los diferentes sectores productivos y facilitando la producción, análisis y comparación de estadísticas económicas a nivel nacional e internacional.

Entre los principales fines de la CIIU se destacan:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Estadísticas sectoriales: Servir como base para la elaboración y análisis de estadísticas económicas por actividad.
- Estructuración del mercado: Proporcionar una estructura clara y sistemática para la clasificación de las actividades económicas.
- Ordenamiento de datos: Facilitar la recolección, agrupación y difusión ordenada de información estadística asociada a los distintos sectores del mercado.

En relación con el objeto contractual del presente proceso, **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI,** se identifica que los códigos CIIU 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y 3821 – Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos resultan los más aplicables y coherentes. El código 3312 comprende las actividades especializadas de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos industriales y ambientales (como sistemas de aireación forzada, estructuras metálicas/plásticas, válvulas y componentes mecánicos de plantas y unidades de compostaje), mientras que el código 3821 abarca las operaciones asociadas a la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento biológico de residuos orgánicos.

Estos códigos agrupan a personas naturales y jurídicas cuya capacidad operativa les permite realizar intervenciones estructurales, metalmecánicas, electromecánicas, de impermeabilización, así como operaciones logísticas de desmonte, transporte y reinstalación de unidades de compostaje. Dichas actividades constituyen el núcleo de nuestro requerimiento para prolongar la vida útil y garantizar la continuidad operativa de las unidades implementadas por la UAESP en la zona urbana y rural del Distrito Especial de Santiago de Cali.

En el marco del presente proceso, el mercado relevante está conformado por empresas de mantenimiento industrial, metalmecánica, ingeniería ambiental o gestión integral de residuos sólidos con experiencia específica en:

- Mantenimiento mecánico y estructural: Reparación y sustitución de estructuras, puertas, bisagras, brazos hidráulicos, cubiertas de protección, sistemas de impermeabilización, drenajes y válvulas de lixiviados en unidades y plantas de compostaje.
- Sistemas electromecánicos y de aireación: Mantenimiento y reparación de motores, tuberías y componentes de aireación forzada aplicados a tecnologías de degradación aerobia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Operaciones logísticas de traslado: Desmonte técnico, cargue, transporte y reinstalación segura de composteras de diversas capacidades hacia nuevas ubicaciones estratégicas.

Estos actores deben poseer la capacidad técnica y operativa para ejecutar las intervenciones cumpliendo con la normatividad ambiental, sanitaria y de seguridad industrial vigente aplicable al manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, asegurando que el despliegue técnico prevenga la generación de olores, vectores y lixiviados, y garantice la operación óptima de la infraestructura.

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

El mercado de servicios de "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**" en el Distrito Especial de Santiago de Cali se rige por la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo referente a la gestión integral de residuos sólidos y aprovechamiento) y los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de Santiago de Cali. Estas disposiciones establecen los estándares técnicos, operativos y ambientales aplicables para el manejo y aprovechamiento *in situ* de la materia orgánica.

Para este objeto, el oferente debe demostrar estricto cumplimiento con la normatividad de seguridad industrial, salud ocupacional y manejo sanitario y ambiental aplicable a las intervenciones en unidades de compostaje (incluyendo trabajos metalmecánicos, impermeabilización, sistemas de drenaje de lixiviados y mantenimiento electromecánico de equipos de aireación forzada). Lo anterior se ejecuta bajo las facultades de planeación, coordinación y seguimiento en materia de gestión integral de residuos sólidos que el Artículo 222 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 otorga a la UAESP. La presente contratación se ajusta rigurosamente a los principios de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Desde la perspectiva económica, el despliegue técnico asociado a la actividad BP-26005317/1/02/01/30 responde a la necesidad de proteger la inversión pública realizada desde el año 2019 mediante la recuperación y optimización operativa de las composteras y plantas de compostaje implementadas en el Distrito. Una ejecución técnica adecuada en mantenimiento y traslado permite que el Distrito asegure la continuidad de los procesos de aprovechamiento *in situ* en grandes generadores y grupos comunitarios (instituciones educativas, comedores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comunitarios, huertas y plazas de mercado), evitando la pérdida de capacidad instalada y garantizando el aporte a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

La intervención oportuna sobre estas unidades es un mecanismo clave de eficiencia del gasto público. El mantenimiento preventivo y correctivo prolonga la vida útil de la infraestructura frente al desgaste por humedad, lixiviados, temperaturas elevadas, intemperie y afectaciones sísmicas, reduciendo costos futuros de reposición total y evitando contingencias sanitarias o ambientales por generación de olores, vectores y lixiviados. Asimismo, el traslado de unidades hacia ubicaciones con mejores condiciones operativas maximiza el aprovechamiento efectivo de los recursos instalados.

El mercado dispone de empresas de mantenimiento industrial, talleres metalmecánicos, firmas de ingeniería ambiental y prestadores de servicios técnicos con capacidad para conformar cuadrillas especializadas en mantenimiento estructural, electromecánico y logística de traslado. Estos equipos de trabajo están integrados por profesionales y técnicos expertos en metalmecánica, soldadura, electricidad básica/electromecánica, impermeabilización, plomería y maniobras de carga y transporte.

Estos contratistas operan bajo modelos de precios unitarios que consideran el suministro de repuestos e insumos (bisagras, brazos hidráulicos, válvulas, tuberías, materiales impermeabilizantes, pintura anticorrosiva y componentes de aireación), la mano de obra calificada, el transporte logístico para traslados y las intervenciones en sitio. El proyecto se articula bajo el proyecto de inversión registrado como BP-26005317 (*Fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en grandes generadores y grupos comunitarios en Santiago de Cali*), alineado específicamente con la actividad BP-26005317/1/02/01/30: Realizar mantenimiento a las tecnologías de aprovechamiento de residuos orgánicos implementadas.

La estructura económica del contrato para este despliegue técnico en la zona urbana y rural del Distrito Especial de Santiago de Cali se caracteriza por la concentración del valor en las siguientes actividades críticas:

● Mantenimiento Mecánico y Estructural de Unidades y Plantas: Ejecución de reparaciones, refuerzos y sustitución de elementos deteriorados por corrosión, humedad, lixiviados, temperaturas elevadas, exposición a la intemperie y afectaciones sísmicas, incluyendo estructuras metálicas y plásticas, compuertas, puertas, bisagras, brazos hidráulicos y sistemas de impermeabilización.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

● Mantenimiento Electromecánico y de Sistemas de Aireación: Intervención técnica, revisión y reparación de motores, sopladores, tuberías y componentes de aireación forzada en plantas de compostaje, así como el ajuste de sistemas de drenaje y válvulas para el control de lixiviados.
● Obras Civiles Menores y Adecuación de Soportes: Adecuación de bases, cimentaciones y estructuras de soporte en las zonas de instalación de las composteras, garantizando la estabilidad física de los equipos y la mitigación de riesgos sanitarios o ambientales asociados a unidades en mal estado.
● Operaciones Logísticas de Traslado: Desmonte técnico, cargue, transporte especializado, descargue e instalación de las unidades de compostaje hacia nuevas ubicaciones estratégicas dentro de la zona urbana y rural del Distrito que ofrezcan mejores condiciones operativas y de espacio.
● Suministro de Repuestos, Insumos y Accesorios: Dotación de los elementos, materiales de sellado, componentes hidráulicos y mecánicos requeridos para asegurar el restablecimiento de las especificaciones operativas originales de las tecnologías de aprovechamiento instaladas.

5.1.1 PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

De acuerdo con las proyecciones macroeconómicas para el inicio de la vigencia 2026, la economía colombiana presenta una tendencia de recuperación gradual con un crecimiento del PIB estimado en el 3,5%. No obstante, para el presente proceso resulta determinante el comportamiento del sector de servicios de mantenimiento industrial y ambiental, así como la inversión en Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, sectores que proyectan una reactivación impulsada por la gestión eficiente de la infraestructura de servicios públicos. Esta dinámica es fundamental para la ejecución del mantenimiento y traslado de las unidades de compostaje en la zona urbana y rural, en la medida en que la oferta de servicios técnicos especializados y la disponibilidad de insumos están directamente asociadas al desempeño de estos sectores.

En un entorno de inflación anual que se ubica alrededor del 6,30% para 2026, los costos de intervención y reposición de componentes presentan presiones específicas derivadas de la volatilidad en la tasa de cambio (TRM), dado que algunos insumos, repuestos especializados (como brazos hidráulicos, válvulas, motores de aireación forzada) y materiales de impermeabilización están influenciados por costos de importación. Estas variables inciden directamente en el mercado de mantenimiento de tecnologías para el aprovechamiento de residuos orgánicos en el Distrito Especial de Santiago de Cali, donde la logística de transporte de unidades, la adecuación física de soportes y la movilización de cuadrillas técnicas especializadas representan un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

factor crítico en la estructura de costos para el cumplimiento de la actividad BP-26005317/1/02/01/30.

Los sectores que inciden de manera directa en la demanda y ejecución de servicios para el mantenimiento y traslado de las composteras son:

- Administración Pública y Servicios Públicos (Crecimiento del 3,4%): Refleja el incremento de la inversión territorial bajo el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia". Para la vigencia 2026, el presupuesto asigna partidas estratégicas a la UAESP bajo el proyecto de inversión BP-26005317 (*Fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en grandes generadores y grupos comunitarios en Santiago de Cali*). Esto evidencia una demanda robusta para la protección de la inversión pública, priorizando que las tecnologías ya implementadas se mantengan en operación y continúen aportando al indicador de aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Sector de Mantenimiento Industrial y Metalmecánica (Insumos para Recuperación): La necesidad de reparar estructuras metálicas y plásticas deterioradas por humedad, lixiviados, temperaturas elevadas y afectaciones sísmicas demanda una industria proveedora de insumos, soldadura, pinturas anticorrosivas y sistemas de sellado que cumpla con altos estándares de calidad. La estabilidad en este sector asegura la disponibilidad de repuestos y elementos mecánicos esenciales para la operatividad técnica de las unidades y plantas de compostaje.
- Servicios de Ingeniería, Obras Menores y Logística de Transporte: El dinamismo de esta rama asegura la disponibilidad de profesionales y técnicos expertos en metalmecánica, soldadura, obra civil menor y maniobras logísticas de carga y transporte. La oferta de este personal es crítica para asegurar que el desmonte, traslado y reinstalación de las composteras hacia nuevas ubicaciones estratégicas se ejecute con precisión y seguridad operativa.

Desde la perspectiva de la demanda estatal en el Distrito Especial de Santiago de Cali, el proyecto de mantenimiento y traslado para la vigencia 2026 se justifica bajo las siguientes variables:

- Impacto de la Tasa de Cambio, Logística y Entorno Geográfico: La estructuración financiera debe considerar que los insumos y repuestos de la actividad BP-26005317/1/02/01/30 están ligados a fluctuaciones del mercado. Además, el costo de intervención en distintas comunas y corregimientos del Distrito incluye la logística de transporte especializado y la superación de restricciones de acceso para la reubicación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de unidades hacia sitios que ofrecen mejores condiciones de espacio y compromiso comunitario.

- Eficiencia Operativa del Activo y Protección de la Inversión: El mantenimiento preventivo y correctivo es económicamente más rentable que la adquisición de nuevas unidades. Intervenir el desgaste por intemperie, corrosión o sismos evita la pérdida de capacidad instalada acumulada desde 2019, protegiendo los recursos públicos invertidos y asegurando el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Sostenibilidad y Mitigación de Riesgos Ambientales: El mantenimiento oportuno de las composteras garantiza que los procesos de descomposición aerobia se desarrollen bajo condiciones técnicas adecuadas, previniendo de manera efectiva la generación de olores ofensivos, la proliferación de vectores y el manejo inadecuado de lixiviados, articulándose de forma directa con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de Santiago de Cali.

Bajo el amparo de las competencias de la UAESP y en concordancia con el marco normativo vigente, la Entidad justifica esta contratación como una medida indispensable para garantizar la prolongación de la vida útil de los equipos y asegurar que el despliegue técnico de la actividad BP-26005317/1/02/01/30 cumpla estrictamente con sus propósitos de continuidad, eficiencia y valor ambiental para el Distrito.

5.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La dinámica operativa y de mantenimiento de las tecnologías de aprovechamiento de residuos orgánicos en el Distrito Especial de Santiago de Cali, marcada por la necesidad de prolongar la vida útil de los equipos instalados desde el año 2019 y garantizar la continuidad en la gestión de la materia orgánica, define un conjunto de agentes que interactúan en el mercado especializado de mantenimiento industrial, metalmecánica y logística de traslado. Estos actores intervienen en la viabilidad técnica, la recuperación de la infraestructura física y la sostenibilidad del despliegue operativo para las composteras y plantas de compostaje en las comunas y corregimientos del Distrito.

Los principales agentes que componen este sector para el presente proceso son:

- Administración Pública Distrital (UAESP): Actúa como el principal agente demandante y rector del proceso, responsable de dirigir, planificar y garantizar la eficiencia en el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, bajo las facultades de gestión integral

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conferidas en el marco normativo y en el Artículo 222 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016. Su rol consiste en liderar la protección de la inversión pública, asegurar los recursos bajo el proyecto de inversión BP-26005317 y supervisar que la ejecución cumpla estrictamente con la actividad BP-26005317/1/02/01/30: Realizar mantenimiento a las tecnologías de aprovechamiento de residuos orgánicos implementadas, garantizando que el Distrito mantenga la capacidad instalada para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

- Integradores, Talleres Especializados y Contratistas de Mantenimiento: Representan la oferta especializada del mercado. Este agente está conformado por empresas o consorcios con experiencia técnica combinada en metalmecánica, mantenimiento electromecánico, soldadura, impermeabilización y obras civiles menores de soporte. A diferencia de un contratista de obra nueva o de un simple proveedor de insumos, este actor aporta técnicos y especialistas en la reparación de estructuras y compuertas metálicas/plásticas, recuperación de sistemas de aireación forzada, ajuste de válvulas de lixiviados y la ejecución segura de maniobras logísticas de cargue, transporte y reinstalación de composteras hacia nuevas ubicaciones estratégicas.
- Operadores Locales, Comunidades y Grandes Generadores: Constituyen los beneficiarios directos y aliados estratégicos en el territorio (instituciones educativas, comedores comunitarios, huertas y plazas de mercado). Su rol es fundamental para la sostenibilidad operativa y el cuidado de las unidades instaladas, ya que el mantenimiento preventivo y correctivo les permite contar con condiciones técnicas adecuadas para continuar con los procesos de compostaje, previniendo la generación de olores, la proliferación de vectores y el manejo inadecuado de lixiviados.

La interacción de estos agentes configura un entorno de mercado altamente especializado, donde el despliegue técnico para el mantenimiento y traslado de las unidades de compostaje se entiende como una solución integral que va más allá de la simple intervención mecánica. El éxito de este proceso de contratación depende de que la UAESP seleccione un contratista idóneo que combine la experiencia en recuperación de equipos industriales con la capacidad logística de operar en la zona urbana y rural del Distrito, garantizando una infraestructura segura, operativa y plenamente alineada con los objetivos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

5.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para la ejecución del despliegue técnico del objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"**, se identifican gremios y asociaciones cuya participación es estratégica para garantizar la idoneidad técnica, la calidad en las intervenciones metalmecánicas y electromecánicas, la logística de reubicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente. Estos actores representan la oferta de capacidades en ingeniería ambiental, mantenimiento industrial, gestión de residuos sólidos y manufactura, facilitando la ejecución conforme a los estándares operativos requeridos por la UAESP.

Tabla 2. Agremiaciones, asociaciones y entidades que participan en el sector

SIGLA	RAZÓN SOCIAL	PAPEL EN EL SECTOR/VÍNCULO CON EL OBJETO	CORREO ELECTRÓNICO
ACODAL	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Gremio líder en el sector de saneamiento básico y gestión integral de residuos sólidos. Vincula las directrices técnicas y ambientales para el aprovechamiento de residuos orgánicos, el control operativo de lixiviados y la mitigación de impactos sanitarios conforme al PGIRS.	acodal@acodal.org.co
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Cámara Ambiental)	Agrupa a las empresas del sector ambiental y de gestión de residuos. Es clave para la articulación con prestadores de	info@andi.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		servicios especializados en la recolección, tratamiento, valorización y mantenimiento de infraestructura para residuos orgánicos.	
ACOPLÁSTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	Agrupa a los transformadores y fabricantes de elementos plásticos y poliméricos, relevantes para el soporte técnico, suministro de componentes y soluciones de reparación de las unidades de compostaje fabricadas en polietileno y materiales similares.	informacion@acoplasticos.org
ANDESCO	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones	Agrupa a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias, facilitando la integración de esquemas operativos, normativos y logísticos para la gestión y aprovechamiento de residuos en el ámbito urbano y rural.	andesco@andesco.org.co

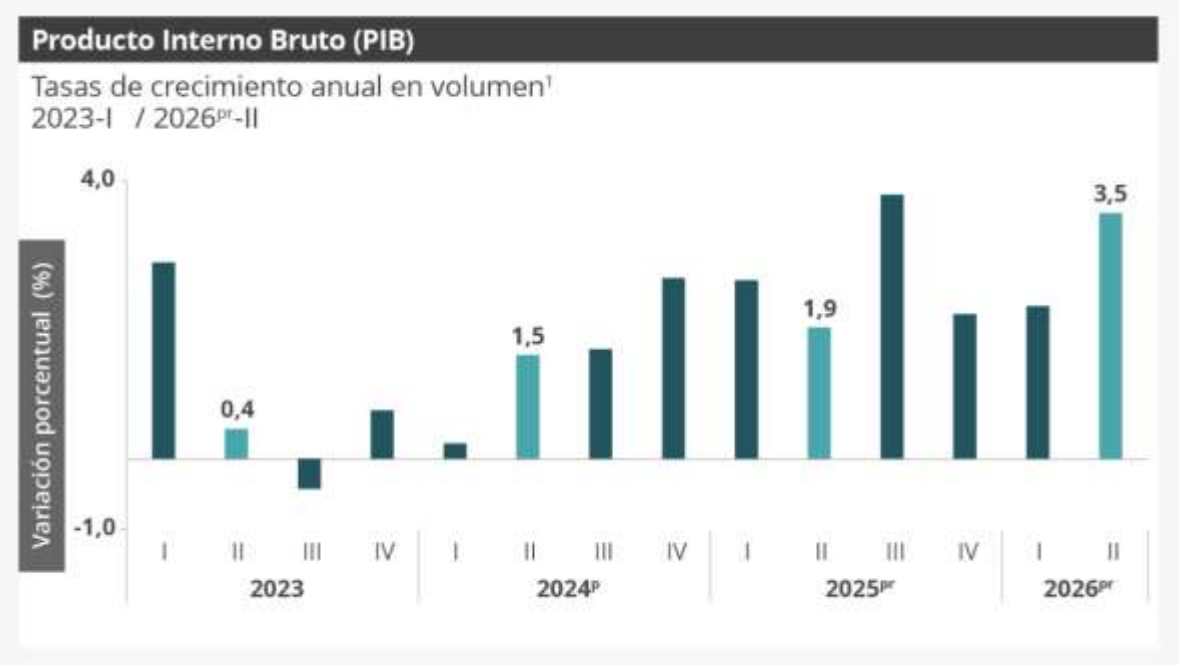
Fuente: Elaboración propia

5.1.4 CIFRAS TOTALES DE VENTAS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Producto Interno Bruto (PIB) se consolida como el indicador matriz para evaluar la capacidad de inversión y gasto en el sector público. Según las cifras reportadas al inicio de la vigencia, para el cuarto trimestre de 2025, la economía colombiana presenta una variación anual positiva, donde el sector de gestión ambiental, saneamiento básico y servicios de mantenimiento especializado registra un crecimiento estratégico. Este dinamismo impacta de manera directa en la viabilidad de **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**, conforme a los siguientes indicadores de mercado:

Ilustración 1. Producto Interno Bruto-Tasa de crecimiento en volumen



Fuente: DANE, PIBT

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2026pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 4. Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE, PIBT

5.1.5. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

De acuerdo con el análisis realizado, se proyecta que el mercado de servicios de mantenimiento, recuperación y traslado de infraestructura para el aprovechamiento de residuos orgánicos mantendrá una tendencia estable durante la vigencia 2026, fundamentada en los siguientes pilares:

Perspectivas de Crecimiento

- Dinámica de la Continuidad Operativa en la Gestión de Residuos: El crecimiento proyectado en servicios de mantenimiento industrial, metalmecánica y gestión ambiental asegura un entorno propicio para la intervención técnica oportuna de las unidades instaladas. La recuperación de las composteras y plantas de compostaje en el Distrito se consolida como un eje de la inversión de la UAESP, permitiendo mitigar el desgaste por factores climáticos, humedad, lixiviados y afectaciones sísmicas para garantizar la continuidad del aprovechamiento *in situ*.
- Demanda por Mitigación de Riesgos Ambientales y Sanitarios: La intervención técnica responde a la necesidad de prevenir la generación de olores ofensivos, la proliferación de vectores y el manejo inadecuado de lixiviados en las unidades de compostaje. El

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mantenimiento preventivo y correctivo bajo la actividad BP-26005317/1/02/01/30 satisface de manera directa la necesidad de los grandes generadores y grupos comunitarios de contar con equipos en óptimas condiciones operativas.

- Fortalecimiento de la Gestión Técnica (Art. 222 Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016): Bajo la competencia legal de coordinar y planificar la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito, la UAESP consolida un modelo de inversión enfocado en la protección del patrimonio público y la prolongación de la vida útil de la infraestructura existente, asegurando que las tecnologías implementadas desde el año 2019 continúen aportando al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Perspectivas de Inversión

- Priorización en la Protección de la Inversión Pública: La inversión demuestra el compromiso del Distrito en el mantenimiento y valorización de los activos ya instalados en instituciones educativas, comedores comunitarios, huertas y plazas de mercado, respaldada financieramente en el proyecto de inversión BP-26005317. Se prioriza mantener en operación la infraestructura existente para asegurar la eficiencia del gasto público y evitar que la ampliación de cobertura se vea contrarrestada por la pérdida de equipos.
- Inversión en Mantenimiento y Reubicación Estratégica: Se proyecta una asignación de recursos sostenida no solo en la reparación de estructuras, compuertas, bisagras, brazos hidráulicos y sistemas de aireación forzada, sino también en las operaciones logísticas de traslado. El objetivo es reubicar unidades hacia sitios que ofrezcan mejores condiciones de espacio, acceso y compromiso comunitario para maximizar su aprovechamiento.
- Sostenibilidad y Cumplimiento del PGIRS: El fortalecimiento del esquema de mantenimiento asegura que el Distrito consolide los objetivos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), garantizando estándares adecuados de operación y control ambiental en la zona urbana y rural.

Perspectivas de Oferta y Capacidad Operativa

- Solidez en el Mercado de Mantenimiento Especializado: El incremento en la demanda de proyectos de recuperación de infraestructura ambiental en el país asegura que el mercado nacional cuenta con la madurez, solvencia y disponibilidad de talleres, técnicos y proveedores especializados en metalmecánica y servicios ambientales.
- Especialidad de Contratistas con Enfoque Multidisciplinario: Existe una base sólida de empresas de ingeniería, talleres de mantenimiento y prestadores de servicios que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cuentan con el personal experto en soldadura, mecánica, impermeabilización y maniobras logísticas de transporte. Estos proveedores tienen la capacidad para ejecutar el mantenimiento preventivo/correctivo y los traslados bajo la actividad estratégica BP-26005317/1/02/01/30.

- Valor Agregado en Logística y Soporte Técnico: El mercado ofrece una alta capacidad de respuesta para atender las necesidades de intervención en campo y transporte especializado, permitiendo seleccionar proveedores idóneos que garanticen que la infraestructura de compostaje opere de manera segura, eficiente y articulada con las comunidades beneficiarias.

5.1.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una herramienta fundamental para analizar el comportamiento de la economía en Colombia. Este indicador refleja cómo cambian, en promedio, los precios de un conjunto representativo de bienes y servicios que consumen los hogares. Su principal utilidad radica en medir la inflación, lo cual incide directamente en decisiones de política pública y planificación financiera del contrato.

Tabla 5. Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2026 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,18	**0,20**	4,74	**5,94**	5,51	**6,30**

Fuente: DANE, IPC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

Tabla 7. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto octubre 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	0,44	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,41	0,13	0,30	0,09
Salud	1,71	0,65	0,01	0,26	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	0,24	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,23	0,03
TOTAL	100,00	0,18	0,18	0,20	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,35	-0,07	0,19	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,37	0,01	0,16	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,38	0,02	0,13	0,01
Transporte	12,93	0,14	0,02	0,06	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,00	0,00
Educación	4,41	0,06	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,12	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,94%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,20%), Restaurantes y hoteles (7,64%), Educación (7,44%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,48%) y, por último, Salud (6,14%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(5,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,01%), Bienes y servicios diversos (4,59%), Transporte (4,46%), Información y comunicación (4,07%), Recreación y cultura (3,94%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,91%).

Tabla 8. Variación y contribución anual Según divisiones de gasto octubre 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,94	1,11	8,20	1,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,18	0,68	7,64	0,87
Educación	4,41	7,36	0,30	7,44	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,20	0,13	6,48	0,26
Salud	1,71	5,97	0,10	6,14	0,10
TOTAL	100,00	4,74	4,74	5,94	5,94
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,39	1,37	5,25	1,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,54	0,09	5,01	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	4,20	0,22	4,59	0,24
Transporte	12,93	4,62	0,62	4,46	0,60
Información y comunicación	4,33	0,84	0,02	4,07	0,11
Recreación y cultura	3,79	1,28	0,04	3,94	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,89	0,06	2,91	0,09

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,94 puntos porcentuales a la variación total.

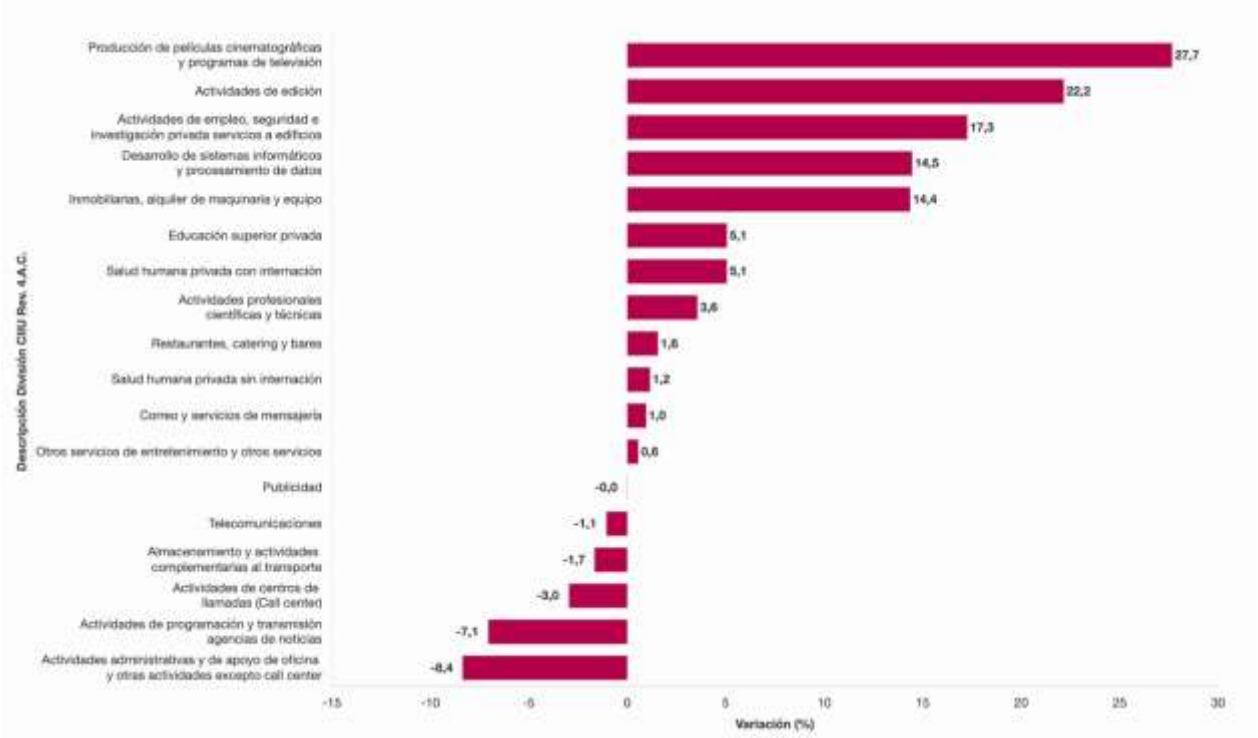
Encuesta mensual de servicios.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Ilustración 2. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional agosto 2026 / agosto 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026p / agosto 2025)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 8. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional agosto 2026/agosto 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios Contribución (PP)	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros ingresos Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026p / agosto 2025)

Tabla 9. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional agosto 2026 / agosto 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS

Mercado laboral

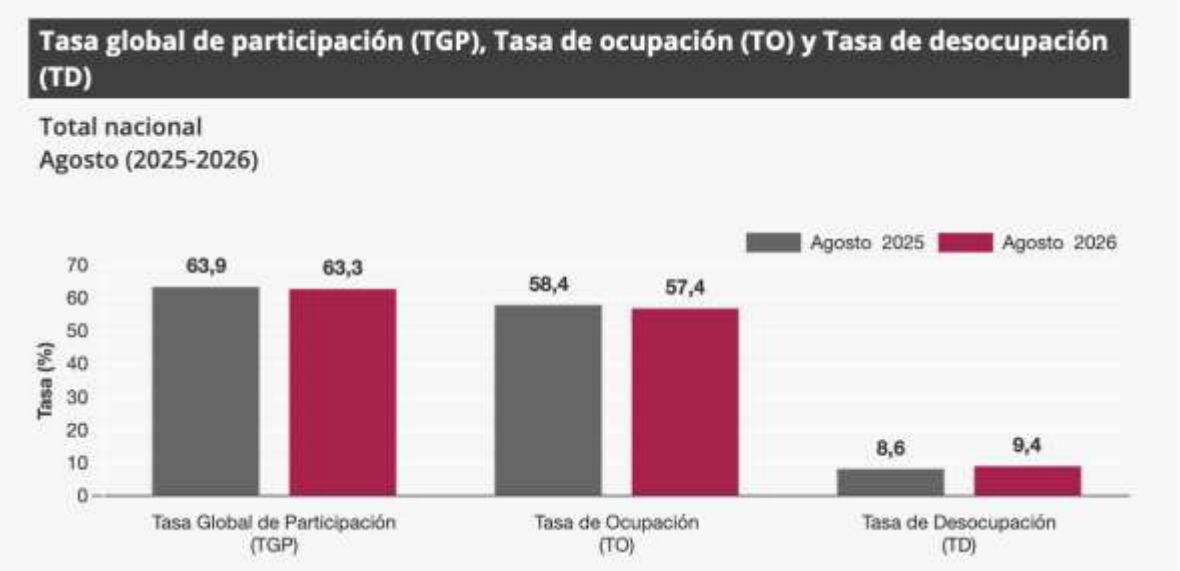
Un índice de mercado laboral es una medida estadística que refleja la situación y el comportamiento del mercado de trabajo en una región o país. Estos índices son herramientas clave para analizar la oferta y la demanda de empleo, la calidad del trabajo, y la situación general de los trabajadores y empleadores. Permiten evaluar la evolución del mercado laboral a lo largo del tiempo y compararlo con otros mercados.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Ilustración 3. Total, nacional agosto (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 11. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad total nacional agosto 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[1]	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 12. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad total nacional agosto 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH

Salario mínimo mensual vigente

El salario mínimo es la cantidad mínima de dinero que un empleador debe pagar a un trabajador por un período de tiempo determinado. Para el análisis de costos del proyecto, se presenta la evolución del salario y el auxilio de transporte, destacando el ajuste realizado para el año 2026.

Tabla 13. Variación del salario mínimo mensual vigente 2016-2026

Año	Salario Mínimo Mensual	Auxilio de Transporte	Sueldo Nominal Mensual	Decreto / Normatividad
2026	**$ 1.750.905**	**$ 249.095**	**$ 2.000.000**	**Decreto 1469 de 2025**
2025	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 1.623.500	Decreto 1572 de 2024
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 1.462.000	Decreto 2293 de 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 1.300.606	Decreto 2613 de 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	$ 1.117.172	Decreto 1724 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	$ 1.014.980	Decreto 1785 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	$ 980.657	Decreto 2360 de 2019
2019	$ 828.116	$ 97.032	$ 925.148	Decreto 2451 de 2018
2018	$ 781.242	$ 88.211	$ 869.453	Decreto 2269 de 2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2017	$ 737.717	$ 83.140	$ 820.857	Decreto 2209 de 2016
2016	$ 689.455	$ 77.700	$ 767.155	Decreto 2552 de 2015

Fuente: Ministerio del Trabajo

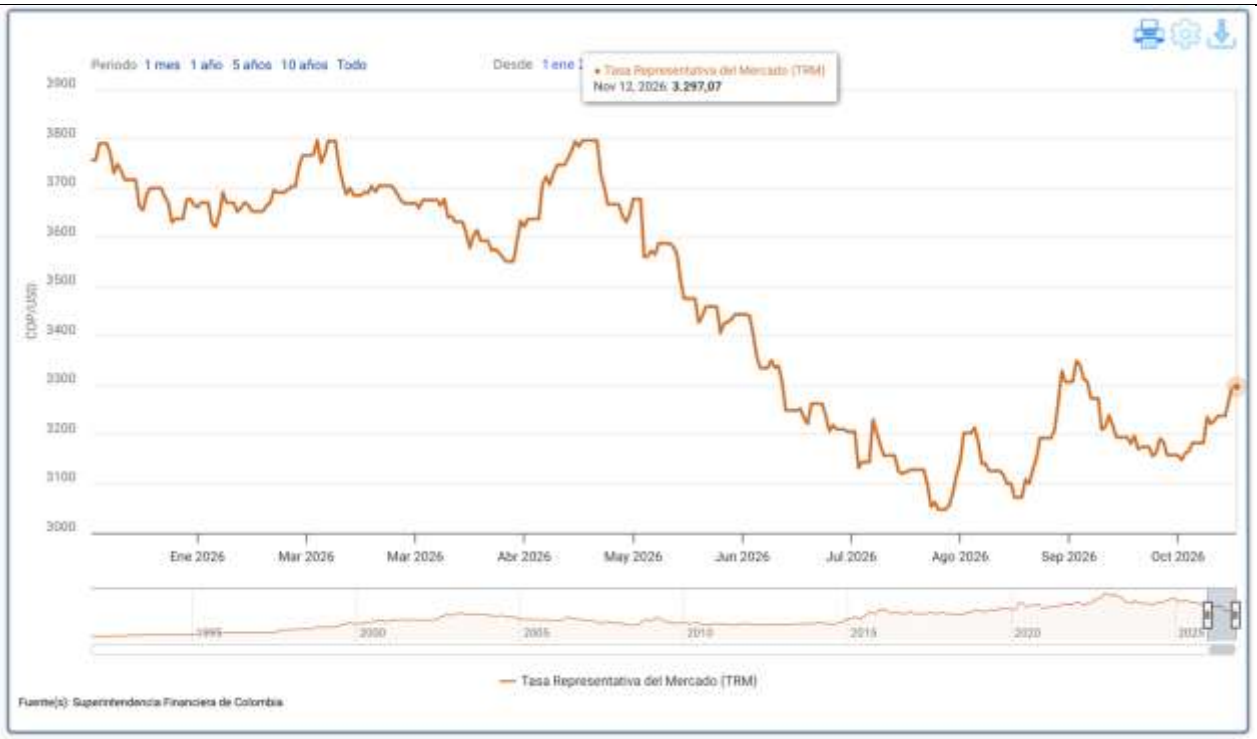
Variación de la TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Este indicador tiene un papel clave en la economía nacional, ya que influye directamente en el comportamiento del comercio internacional, la atracción de inversión extranjera, el nivel de inflación y el costo de productos y servicios importados.

Ilustración 4. Precio del dólar durante el año 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Banco de la República de Colombia

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se obliga para con el Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP a ejecutar las siguientes actividades en las unidades de compostaje relacionadas en el Anexo Técnico:

Ítem	Actividad
1	Mantenimiento correctivo con tratamiento anticorrosivo en estructuras metálicas, puertas y estructura de soporte
2	Mantenimiento correctivo de bisagras con sustitución (por bisagra)
3.1	Normalización y mantenimiento correctivo de puertas y tapas – tipo A, madera plástica (por compostera)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3.2	Normalización y mantenimiento correctivo de tapas y puerta de descarga – tipo B, contenedor IBC (por compostera)
3.3	Ajuste de tapa corrediza y puerta de descarga – tipo C, tablero RH (por compostera)
3.4	Normalización y reparación de puertas metálicas de módulos – tipo E.
4	Mantenimiento correctivo de brazos hidráulicos con sustitución de pistones (juego de 2, por compostera o módulo)
5	Mantenimiento correctivo del drenaje de lixiviados con sustitución de válvula en PVC presión de 1"
6	Mantenimiento correctivo de la estructura de recolección de lixiviados con sustitución de malla para retención de sólidos
7	Mantenimiento del sistema de impermeabilización
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor eléctrico, con sustitución de componentes
9	Mantenimiento preventivo del sistema fotovoltaico
10	Mantenimiento correctivo de tubería de aireación con sustitución de tramos
11	Mantenimiento de tubería de aireación: limpieza y destaponamiento
12	Mantenimiento de picadora con sustitución de cuchillas
13.1	Mantenimiento correctivo de cubierta existente de protección de compostera – metal
13.2	Mantenimiento correctivo de cubierta existente de protección de compostera – guadua
14	Traslado de unidades de compostaje – zona urbana
14.1	Traslado de unidades de compostaje – zona rural
14.2	Desarme y rearmado de unidad de compostaje para traslado
15	Limpieza y lavado a presión de módulos de compostaje
16	Mantenimiento correctivo del sistema de cierre con sustitución de pasadores (por pasador)

Nota 1. Tener en cuenta para todos los ítems el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 1, en la que se especifican la descripción, los materiales e insumos mínimos, la unidad de medida y el criterio de recibo de cada actividad.

Nota 2. Tener en cuenta el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 2, en la que se relacionan las unidades de compostaje a intervenir y las actividades asignadas a cada una. Para cada unidad se indica su tipo y el número de bisagras (ítem 2), juegos de pistones (ítem 4) y pasadores (ítem 16) a sustituir. La sustitución de bisagras y la de pasadores son actividades independientes: una misma unidad puede requerir ambas.

Nota 3. Tener en cuenta para los ítems 14, 14.1 y 14.2 el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 3, en la que se relacionan los traslados con su origen, su destino y la zona, urbana o rural, del sitio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de destino. La unidad de la IEO República de Argentina (Nº 26) debe desarmarse antes del traslado y rearmarse en el destino (ítem 14.2).

Nota 4. Tener en cuenta para los ítems 13.1 y 13.2 el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 4, en la que se especifican las condiciones técnicas del mantenimiento correctivo de las cubiertas existentes en metal y en guadua.

Nota 5. Tener en cuenta el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 5, en la que se relacionan las plantas de compostaje, las actividades asignadas a cada una y sus condiciones de ejecución.

Nota 6. Tener en cuenta el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 6, en la que se describen los tipos de compostera (A, B, C y D). Las puertas y tapas se intervienen según el tipo: ítem 3.1 para el tipo A, ítem 3.2 para el tipo B e ítem 3.3 para el tipo C; las unidades tipo D (con pistones) no llevan ítem de puertas y su apertura se atiende con el ítem 4. El oferente presentará el precio de los ítems 3.1, 3.2 y 3.3 para cada tipo.

Nota 7. Los valores de cada actividad deberán incluir el suministro de materiales e insumos nuevos, la mano de obra, la herramienta menor, el transporte de materiales al sitio y los accesorios necesarios para dejar la actividad terminada y en funcionamiento.

Nota 8. Las unidades, las actividades asignadas y los sitios de traslado podrán ajustarse por condiciones de las instituciones educativas, de las comunidades o del sitio que impidan o modifiquen la intervención prevista. Todo ajuste se acordará por escrito con la supervisión, se ejecutará con las actividades y unidades de medida del Anexo Técnico y no podrá superar el valor del contrato.

Nota 9. El contratista coordinará con la supervisión y con el responsable de cada sitio las fechas y los horarios de intervención, en especial en las instituciones educativas, para no interferir con la jornada escolar.

Nota 10. Cuando una actividad requiera vaciar o manipular el material en proceso de compostaje, el contratista lo acordará previamente con la supervisión y con el responsable del sitio.

Nota 11. Parte de las unidades a intervenir y de los sitios de traslado se ubican en la zona rural del Distrito (corregimientos y veredas), con vías de acceso difícil. El contratista deberá tener en cuenta esta condición en la planeación, los equipos, el transporte y los tiempos, tanto para las actividades de mantenimiento como para los traslados. Los traslados con destino en la zona rural se pagan por el ítem 14.1. y se especifica en el Anexo No 1. Pestaña No. 3.

Nota 12. Las actividades de mantenimiento comprenden la revisión de cada componente y la sustitución de las piezas descritas en cada ítem del Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 1, en las cantidades indicadas para cada unidad en la pestaña No. 2. Las piezas sustituidas serán nuevas, de igual o mejor especificación que las existentes. Cuando la sustitución de bisagras,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

pasadores o pistones requiera ajustar la puerta o la tapa, ese ajuste se ejecutará conforme al ítem de puertas que corresponda al tipo de compostera (3.1, 3.2 o 3.3).

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La ejecución del despliegue técnico para el **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"** conlleva riesgos de responsabilidad técnica, manejo de lixiviados, seguridad industrial y logística de transporte. El análisis de aplicabilidad se detalla a continuación:

Tabla 15. Aspectos regulatorios

Norma / Referencia	Vínculo con el Objeto Contractual	Análisis de Aplicabilidad Logística
Norma Técnica Colombiana NTC / Lineamientos Ambientales para Compostaje	Obligatorio para asegurar que las intervenciones de mantenimiento y reparación cumplan con los parámetros técnicos de descomposición aerobia y control ambiental.	El contratista debe garantizar que los componentes reparados (estructuras, sistemas de aireación forzada y sellados) cumplan con las especificaciones para prevenir la generación de olores y vectores.
Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)	Define los estándares para el manejo integral de residuos sólidos y la gestión adecuada de subproductos y lixiviados.	La logística debe prever el manejo seguro de los lixiviados y residuos generados durante el desmonte y mantenimiento de las composteras, asegurando su disposición conforme a la normatividad ambiental.
Resolución 5018 de 2019 (Seguridad Eléctrica y Mecánica en el Trabajo)	Rige las condiciones de seguridad industrial para los técnicos y operarios que realizan labores de soldadura, metalmecánica e intervención de	Es crítico para la protección de la integridad de los técnicos durante el desmonte, la manipulación de herramientas de corte/soldadura y la ejecución de maniobras de mantenimiento en sitio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	equipos electromecánicos.	
Normas de Manejo Logístico y Transporte de Carga (Código Nacional de Tránsito)	Rige el traslado seguro de las unidades de compostaje entre las distintas ubicaciones en la zona urbana y rural del Distrito.	Dado que las composteras poseen dimensiones y pesos variables, la logística exige el uso de vehículos adecuados, permisos de transporte cuando aplique y protocolos de cargue y descargue seguro para evitar daños a los equipos.

Fuente: Elaboración propia.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Para la ejecución del objeto contractual **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"**, es imperativo evaluar la incidencia de los tratados internacionales y acuerdos comerciales suscritos por Colombia. Estos instrumentos jurídicos están diseñados para promover la competencia, la publicidad y la no discriminación en los procesos de compra pública.

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía. Para determinar la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales vigentes, se han verificado los tres filtros de aplicabilidad metodológicos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente:

- Filtro 1: Entidad Contratante (Ámbito Subcentral): El Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) es una entidad territorial incluida en el listado de entidades estatales cubiertas en los capítulos de contratación pública de los tratados internacionales suscritos por el Estado colombiano.
- Filtro 2: Régimen y Modalidad de Selección: La Mínima Cuantía es un procedimiento que no está sujeto a las disciplinas de Trato Nacional. Aunque el Decreto 1082 de 2015 faculta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la limitación de convocatorias a Mipymes nacionales, esta prerrogativa se encuentra supeditada a las reservas y excepciones de cada tratado cuando el valor del proceso supera los umbrales de cobertura.

- Filtro 3: Valor del Proceso frente a Umbrales (Análisis Cuantitativo): De conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda el proceso, la UAESP cuenta con un presupuesto asignado para esta contratación de $174.000.000 pesos M/CTE. Al contrastar esta cifra bajo las metodologías de Colombia Compra Eficiente y la liquidación de valores expresados en Derechos Especiales de Giro (DEG), se realiza la siguiente verificación:
    - No Superación de Umbrales (Bajo Umbral): El presupuesto oficial de $174.000.000 M/CTE NO supera los umbrales mínimos de contratación pública exigidos para el nivel subcentral en los acuerdos comerciales internacionales ratificados por Colombia.
    - Consecuencia Jurídica Directa: Al encontrarse por debajo de los topes económicos establecidos en los tratados, el presente proceso de contratación NO se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales internacionales. En consecuencia, la Entidad no está sujeta a las obligaciones de Trato Nacional previstas en dichos instrumentos, permitiendo enfocar la contratación hacia el fortalecimiento de la industria y los proveedores nacionales y locales conforme a la normativa interna aplicable.

Mecanismos de Fomento Nacional y Reglas de Concurrencia

Al no estar cobijado por los umbrales internacionales, el Proceso de Contratación aplicará de manera rigurosa los mecanismos legales permitidos para el incentivo de la economía y la protección de los contratistas locales:

1. Limitación a Mipymes Nacionales: En desarrollo del Decreto 1082 de 2015, la UAESP podrá limitar la convocatoria a Mipymes nacionales, fomentando el desarrollo del tejido empresarial local y regional en el Distrito Especial de Santiago de Cali.
2. Puntaje Adicional por Componente Nacional (Ley 816 de 2003): Se otorgará el puntaje adicional establecido en el pliego de condiciones a las ofertas que incorporen bienes, servicios y mano de obra de origen nacional.
3. Reglas de Desempate y Preferencia Territorial: En caso de presentarse empates en la calificación final, la UAESP aplicará las reglas dispuestas en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, favoreciendo a las empresas nacionales que demuestren un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mayor componente de mano de obra local, vinculación de mujeres cabeza de familia o personal en situación de discapacidad.

4. Garantía de Pluralidad y Transparencia: Esta estructuración asegura que la inversión pública destinada al mantenimiento y traslado de las unidades de compostaje se desarrolle bajo las condiciones más competitivas del mercado, optimizando el valor del dinero y amparándose bajo el proyecto de inversión BP-26005317 y su actividad asignada BP-26005317/1/02/01/30.

Esta validación técnica asegura que el Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de la UAESP, cumpla fielmente con el marco normativo de la contratación pública, blindando jurídicamente la adjudicación del contrato.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No aplica.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

La entidad, en atención a lo indicado en el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar la verificación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Tras la consulta, se pudo constatar que no existe un acuerdo marco vigente para el objeto relativo a **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"**

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

La ejecución del contrato orientado a **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"** debe integrar criterios de sostenibilidad que minimicen el impacto ambiental durante las intervenciones técnicas, el transporte y su posterior operación, asegurando que la recuperación y reubicación de la infraestructura no comprometa el equilibrio de los ecosistemas del Distrito, especialmente en las zonas urbanas y rurales donde operan los grandes generadores y grupos comunitarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este enfoque de sostenibilidad para el proyecto BP-26005317 se fundamenta en los siguientes pilares:

Tabla 16. Criterios ambientales sostenibles

CATEGORIAS	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE
Infraestructura física	• Servicios de construcción de infraestructura física.
	• Servicios de remodelación de infraestructura física.
	• Servicios de demolición de infraestructura física.
	• Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física.
	• Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas.
	• Servicios de diseño de infraestructura física.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	• Luminarias
	• Pintura
	• Herramientas Eléctricas
	• Cerámica
	• Cemento
Papelería y útiles de oficina	• Papel
	• Lápices
	• Sobres de Manila
	• Bolígrafos
	• Carpetas
	• Silicona liquida
	• Marcadores
	• Notas adhesivas de colores
	• Perforadoras
	• Resaltadores
Alimentos y bebidas	• Servicio de catering
	• Servicio de alimentación y bebidas
	• Platos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	• Cubiertos
	• Envases
	• Embalaje
	• Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados
Elementos de aseo	• Detergentes en Polvo
	• Bolsas para la basura
	• Detergentes líquidos
	• Jabón líquido para manos
	• Papel higiénico para cuerpo y manos
	• Escoba
	• Recogedor plástico
	• Trapero
Mobiliario	• Mobiliario que contenga estructuras de madera
	• La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina
Suministros de cafetería	• Café
	• Mezcladores
	• Vasos
	• Cucharas
	• Azúcar
	• Servilletas

Fuente: Guía de compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental.

Debido a las exigencias del objeto contractual, el contratista seleccionado estará obligado a cumplir rigurosamente con la normativa ambiental general aplicable en el territorio del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Tabla 17. Criterios ambientales sostenibles aplicables

CATEGORIA	BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES
Infraestructura física	• Servicios de construcción de infraestructura física.	1. Contar con programas de manejo de residuos vegetales y suelo orgánico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	• Servicios de remodelación de infraestructura física.	2. Contar con planes de gestión ambiental (identificación de impactos ambientales negativos y su forma de mitigación, metas e indicadores de medición) 3. Contar con programas de manejo y disposición de residuos sólidos 4. Contar con programas de manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos que se generan en el desarrollo de sus actividades, tales como desechos de cables, metales, luminarias, balastros, aceites usados. 5. Garantizar uso eficiente de recursos hídricos y energéticos.
	• Servicios de demolición de infraestructura física.	
	• Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física.	
	• Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas.	

Fuente: Guía de compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Para asegurar que el proyecto beneficie de manera equitativa a todos los segmentos de la población en las zonas beneficiarias, el contratista deberá integrar las siguientes líneas de acción en la ejecución del servicio orientado a "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"**:

- Participación Activa en la Socialización Técnica y Comunitaria: Involucrar a los representantes de instituciones educativas, comedores comunitarios, huertas, plazas de mercado y organizaciones comunitarias en el proceso de ejecución mediante jornadas informativas y de articulación en sitio. En estos espacios, los beneficiarios y responsables de las unidades serán informados de manera clara y oportuna sobre los cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo, las intervenciones técnicas en compuertas, sistemas de aireación o drenajes, y la logística de traslado hacia nuevas ubicaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

estratégicas, asegurando el compromiso comunitario para la continuidad del aprovechamiento in situ.

- Contratación Inclusiva de Mano de Obra Local: Promover y priorizar que dentro de la conformación de las cuadrillas de trabajo destinadas a las actividades de mantenimiento, adecuación de soportes, apoyo metalmecánico y maniobras logísticas de traslado en las distintas comunas y corregimientos del Distrito, se incluya de forma activa a personal residente en las zonas de intervención. Se dará especial enfoque a la vinculación de personas en situación de vulnerabilidad, jóvenes en búsqueda de su primer empleo formal, mujeres cabeza de familia o trabajadores con barreras tradicionales de acceso al mercado laboral, fomentando la dinamización de la economía local.
- Capacitación con Enfoque Diferencial y Mitigación Operativa: Implementar protocolos de sensibilización obligatorios para todo el personal operativo y técnico sobre la importancia de abordar y mitigar los impactos de las intervenciones en los entornos educativos, comunitarios y rurales donde operan las composteras. El plan de trabajo debe asegurar medidas estrictas para mitigar afectaciones sanitarias o ambientales durante el desmonte, reparación y traslado de las unidades —previniendo de manera prioritaria la generación de olores ofensivos, la proliferación de vectores y el derrame de lixiviados—, programando las intervenciones con suficiente antelación para proteger la salubridad y el desarrollo normal de las actividades de niños, adultos mayores y usuarios de los centros comunitarios locales.

Grupos Poblacionales Beneficiarios

De acuerdo con la caracterización del Distrito, se definen los siguientes grupos prioritarios para la aplicación del enfoque diferencial:

Tabla 18. Grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad

Enfoque Diferencial	Grupo Poblacional Vulnerable
Género	• Mujer cabeza de familia • Mujer víctima de violencias basada en género • Mujer trans

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Ciclo Vital	• Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2 • Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. • Jóvenes que se vinculen al primer empleo.
		• Adulto Pre-pensionado. • Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez
	Étnico y Cultural	• Población indígena. • Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.
	Conflicto Armado	• Desplazados por la violencia. • Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
	Discapacidad	• Población con discapacidad o diversidad funcional.
	Campesinado	• Población habitante de zonas rurales.
	De Desarrollo Humano	• Persona con proceso de superación de la vida en calle.
	Interseccionalidad	• Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. • Mujeres indígenas. • Mujeres con discapacidad. • Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. • Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	• Indígenas aislados y amenazados.

Fuente: Información extraída de la guía de compras públicas con enfoque de inclusión social

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No aplica

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

El análisis del mercado para la prestación del servicio de mantenimiento y traslado de unidades de compostaje permite identificar variables críticas que influyen directamente en la viabilidad del proyecto. Estos aspectos aseguran que la UAESP cuente con un contratista con la madurez necesaria para afrontar los retos operativos y técnicos en la zona urbana y rural del Distrito bajo la actividad BP-26005317/1/02/01/30:

A. Capacidad Técnica y Disponibilidad de Perfiles Especializados

El mercado de servicios de mantenimiento industrial, metalmecánica, gestión ambiental y logística de transporte en la región cuenta con una infraestructura robusta que mitiga riesgos de ejecución mediante:

- Disponibilidad de Perfiles en Mecánica, Soldadura y Obras Menores: Existe una oferta suficiente de profesionales y técnicos especializados en reparación de estructuras metálicas y plásticas, mantenimiento de sistemas de aireación forzada, impermeabilización y construcción de soportes de apoyo. Esto garantiza que la intervención en las composteras cuente con la idoneidad necesaria para prolongar su vida útil sin comprometer la continuidad del aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Capacidad Logística y Operativa para Traslados: El sector posee metodologías probadas para el desmonte técnico, cargue, transporte especializado y reinstalación de equipos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

dimensiones variables hacia nuevas ubicaciones estratégicas, asegurando que las maniobras se ejecuten con seguridad y precisión bajo los requerimientos de la UAESP.

B. Estabilidad Financiera y Operativa

Las ofertas del sector reflejan una estructura de costos alineada con la realidad económica de 2026, garantizando la ejecución del contrato mediante:

- Cumplimiento de Obligaciones y Salario Vital: El mercado de servicios y manufactura ha internalizado el cumplimiento del marco laboral vigente y el salario vital, asegurando que tanto el personal técnico especializado como el personal de apoyo operativo reciban una remuneración acorde a su formación y a las complejidades de laborar en terreno.
- Respaldo para Adquisición de Insumos y Suministros: Los operadores del sector presentan indicadores de liquidez que aseguran el flujo de caja necesario para la adquisición de repuestos, bisagras, brazos hidráulicos, válvulas, materiales de impermeabilización, soldadura y pinturas anticorrosivas, evitando retrasos por fluctuaciones de precios o cuellos de botella en la cadena de suministro.

C. Madurez Tecnológica y Apropiación Comunitaria

El éxito del mantenimiento y traslado depende de la integración del proyecto con las dinámicas operativas y sociales del Distrito:

- Madurez en Estándares de Calidad y Ambientales: El uso de procedimientos estandarizados para el control de lixiviados, olores y vectores durante las labores de mantenimiento y reparación asegura la trazabilidad, cumplimiento y durabilidad de las intervenciones, alineándose con los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Gestión del Entorno y Participación Social: Los operadores cuentan con experiencia en la articulación con instituciones educativas, comedores comunitarios, huertas, plazas de mercado y grupos comunitarios, lo que garantiza una efectiva socialización sobre los cronogramas de mantenimiento y las ventajas de las reubicaciones. Esto facilita la apropiación ciudadana del proyecto, asegurando que los usuarios perciban la intervención como un mecanismo clave para la valorización de la infraestructura pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 19 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI:**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 19. Procesos de contratación realizados por el Distrito Especial de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato X
Vigencia	2025	2023	2025
Número de proceso	4182.010.32.1.599-2025	4182.010.32.1.548-2023	4182.010.32.1.1185-2025
Link del proceso	Link	link	Link
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	2	2	2
Objeto contractual	ADQUIRIR INSUMOS COMO COMPOSTERAS, KITS DE COMPOSTAJE, ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO Y MEDICIÓN PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS POR COMPOSTAJE EN EL CORREGIMIENTO LA CASTILLA DE SANTIAGO DE CALI	ADQUIRIR INSUMOS COMO COMPOSTERAS, KITS DE COMPOSTAJE, ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO Y MEDICIÓN, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN LA COMUNA 18, CORREGIMIENTO EL SALADITO Y CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
Valor del contrato	119.884.135	18.705.300	64.368.412
Proveedor	BIOSFERA SOSTENIBLE SAS	CYG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	BIOSFERA SOSTENIBLE SAS
Plazo del contrato	90 (Días)	3 (Meses)	3 (Meses)
Forma de pago	mediante pagos parciales de acuerdo con las composteras y kits respectivos efectivamente entregados a satisfacción del supervisor designado, previa expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato	En un (1) pago del 100% del valor total del contrato, previa expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los	En un (1) pago del 100% del valor total del contrato, previa expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.	cuales deberán cumplir las previsiones legales.	correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
Experiencia exigida	Un (1) contrato Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML Relacionados con el suministro de tecnologías de compostaje para el tratamiento de residuos sólidos orgánicos.	Un (1) contrato Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV Relacionado con el suministro de tecnologías de composteras para el tratamiento de residuos sólidos orgánicos	Un (1) contrato Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV Relacionado con el suministro de tecnologías de composteras para el tratamiento de residuos sólidos orgánicos
Códigos UNSPSC	77101704 Servicios de asesoramiento sobre tecnología ambiental. 24121807 Recipientes de plástico 21101806 Compostadores 41112301 Higrómetros 41111509 Básculas de piso o de plataforma	21101806 Compostadores 77101701 Servicios de asesoramiento sobre ciencias ambientales 77101704 Servicios de asesoramiento sobre tecnología ambiental	21101806 Compostadores 77101701 Servicios de asesoramiento sobre ciencias ambientales 77101704 Servicios de asesoramiento sobre tecnología ambiental
Garantías exigidas	Cumplimiento general. Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Plazo del contrato y tres (3) años más. 8% del valor del contrato Calidad del bien. Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más 20% del valor del contrato	Cumplimiento general. Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas 20% del valor del contrato. Calidad del bien. Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más 20% del valor del contrato	Cumplimiento general. Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas 20% del valor del contrato. Calidad del bien. Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más 20% del valor del contrato
Criterios de evaluación	La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.	La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.	La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Fuente: Elaboración Propia. SECOP II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El análisis del histórico de gasto de la UAESP para la gestión y optimización de los servicios públicos muestra una dinámica institucional robusta. La demanda de servicios especializados presenta picos estratégicos que coinciden con los ciclos de inversión destinados a salvaguardar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el patrimonio público y asegurar la eficiencia operativa en el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

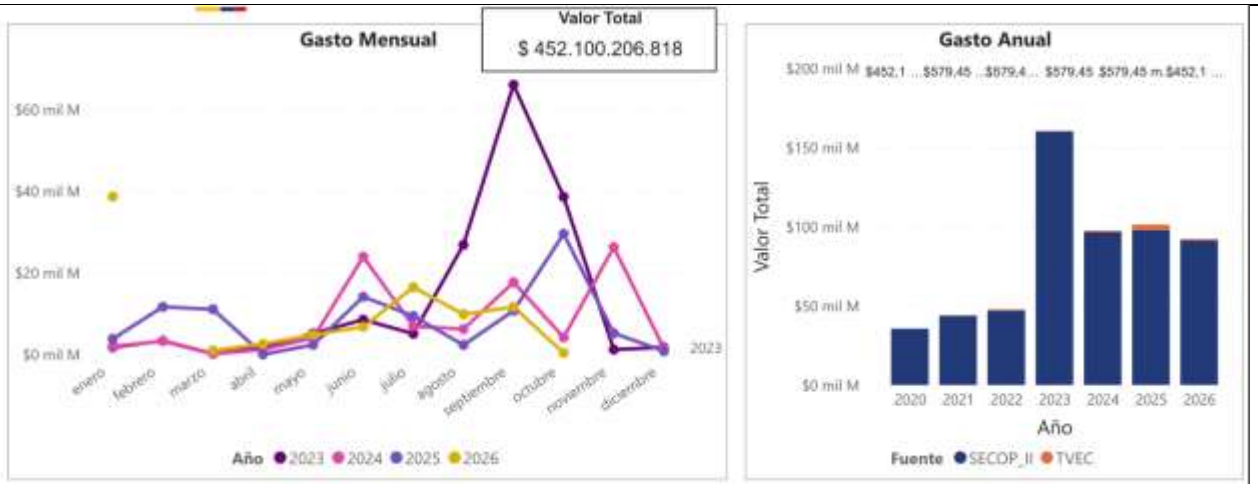
A. Comportamiento del Gasto Sectorial de la UAESP (Vigencias 2023 – Transcurso 2026)

El comportamiento de la ejecución presupuestal acumulada refleja la prioridad del Distrito por fortalecer y conservar la infraestructura vital de servicios públicos, asegurando la viabilidad financiera para "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI":**

- Vigencia 2023 (Hito de Inversión Pública): Según el gráfico de "Gasto Anual" y "Gasto Mensual", el año 2023 representó un hito histórico de contratación para la entidad, registrando un pico extraordinario en el mes de septiembre que superó los $60.000 millones de pesos. El consolidado anual de esta vigencia alcanzó aproximadamente $160.000 millones de pesos, sentando las bases de la infraestructura de servicios y aprovechamiento que hoy requiere ser conservada y optimizada.
- Vigencias 2024 y 2025 (Estabilización y Consolidación): Con ejecuciones anuales estables que rondaron los $97.550 millones y $94.410 millones de pesos respectivamente (visualizadas en la escala de barras anuales), la UAESP ha mantenido un volumen de contratación predecible y solvente. Este flujo constante de recursos respalda la continuidad operativa y la intervención técnica sobre los activos instalados, haciendo viable el mantenimiento y la reubicación bajo la actividad BP-26005317/1/02/01/30.
- Comportamiento a Transcurso de 2026 (Arranque de Vigencia): Se observa un inicio de año (marcado con el punto amarillo en el gráfico mensual) con una ejecución superior a los $38.000 millones de pesos en el mes de enero, superando dinámicamente el comportamiento de los meses de enero de las vigencias 2023, 2024 y 2025. Este arranque oportuno valida la eficiencia administrativa de la UAESP para iniciar procesos complejos de contratación de servicios especializados desde el inicio del año fiscal, garantizando la prolongación de la vida útil de las composteras y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Ilustración 4. Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

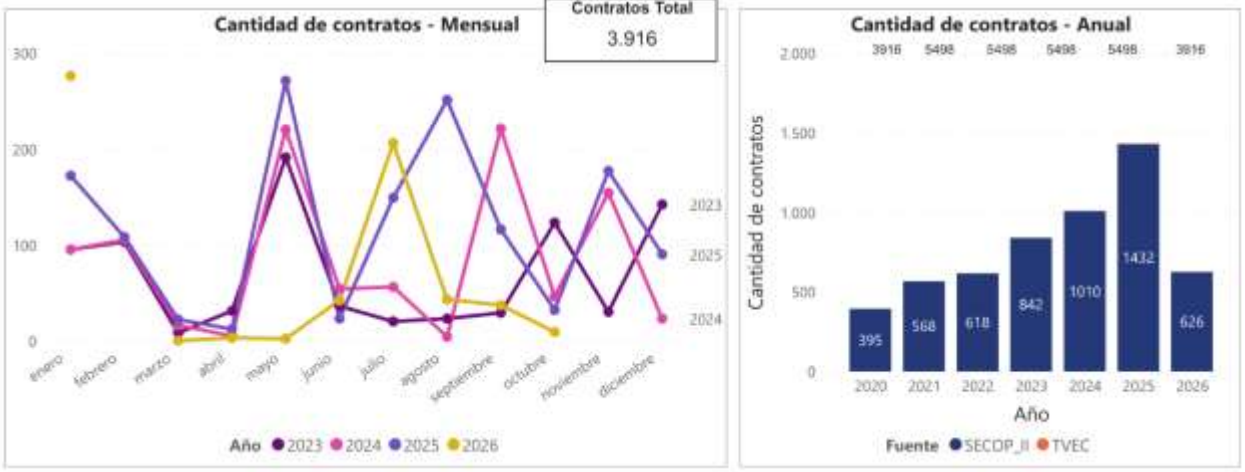
El comportamiento del mercado transaccional interno de la UAESP sustenta la viabilidad técnica y contractual del servicio de mantenimiento y traslado bajo el proyecto de inversión BP-26005317 y su actividad BP-26005317/1/02/01/30:

- Eficiencia Operativa e Integración en SECOP II: El gráfico de "Gasto Anual" confirma que la casi totalidad de la contratación de la entidad se realiza a través de la plataforma transaccional SECOP II (representada por las columnas de color azul oscuro), relegando los procesos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC - barras naranjas) a una participación mínima en las vigencias 2022, 2024, 2025 y 2026. Esto garantiza a los proponentes del sector de mantenimiento industrial, metalmecánica y gestión ambiental un entorno de participación transparente, auditable y de acceso público.
- Solvencia y Valor Total Transado: El tablero registra un histórico consolidado de gasto de $452.100.206.818 M/CTE transados a través de las plataformas de contratación pública. Este volumen acumulado evidencia la robustez presupuestal de la UAESP y su capacidad para respaldar financieramente contratos de prestación de servicios especializados que requieren insumos técnicos, repuestos mecánicos y logística operativa en las zonas urbana y rural del Distrito.
- Estabilidad Financiera y Ejecución Sostenida: La madurez en la ejecución presupuestal demostrada por la UAESP entre las vigencias 2020 y 2026 —con un comportamiento sostenido que se mantiene alrededor de los $100 mil millones anuales en los últimos tres periodos— configura un escenario financiero predecible. Este panorama brinda seguridad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

jurídica y flujo de caja oportuno para los contratistas encargados del mantenimiento preventivo, correctivo y traslado de las unidades de compostaje, asegurando la continuidad operativa y el cumplimiento del objeto contractual **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"** sin riesgos de parálisis financiera.

Ilustración 5. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE

El análisis de la Cantidad de Contratos ratifica que el proyecto se publica en un escenario de alta madurez operativa por parte de la UAESP, sustentado en los siguientes hallazgos del tablero de control sectorial:

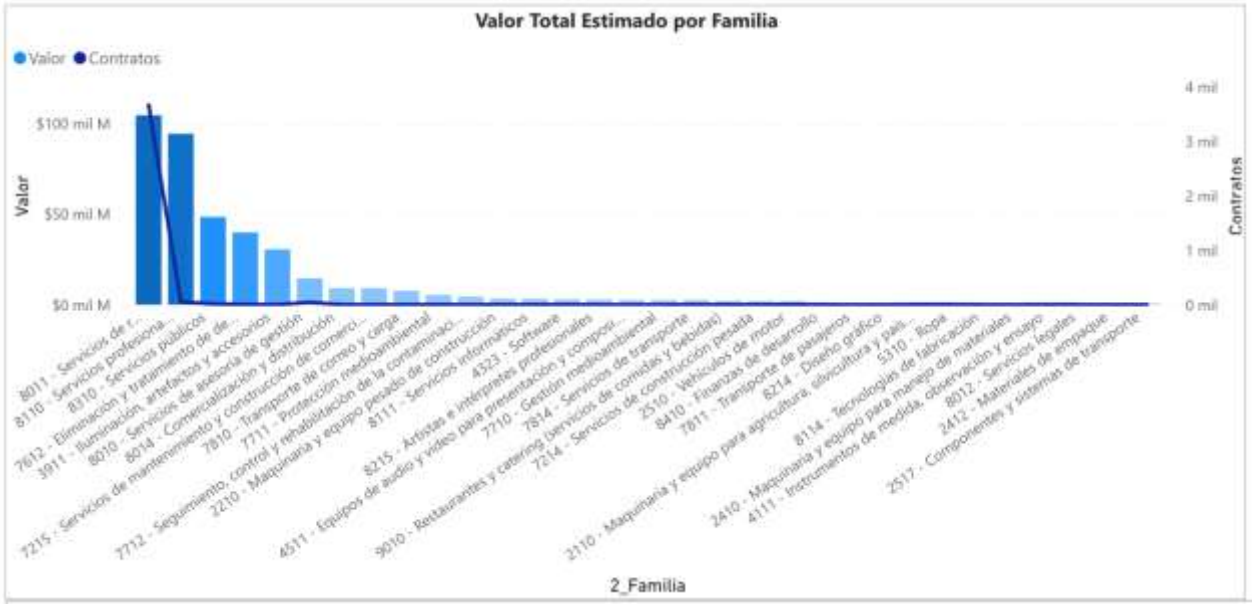
- Pico Histórico de Gestión en Enero de 2026: La gráfica de "Cantidad de contratos - Mensual" muestra que el año 2026 inició con un volumen dinámico, alcanzando cerca de 280 contratos gestionados solo en el mes de enero (punto amarillo). Este dinamismo confirma que el Distrito ha acelerado su capacidad administrativa para activar proyectos de servicios e infraestructura, asegurando que la UAESP cuente con la agilidad necesaria para supervisar y ejecutar el mantenimiento y traslado de las unidades de compostaje de manera oportuna.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Consolidación de la Experiencia Administrativa (3.916 Contratos Totales): El tablero registra un acumulado histórico de 3.916 contratos transados. Esta cifra garantiza que la UAESP posee una base robusta de contratistas y una curva de aprendizaje administrativa consolidada en el sector público. Esto reduce drásticamente el riesgo de procesos desiertos o fallidos para la actividad BP-26005317/1/02/01/30, asegurando que existan oferentes con la madurez jurídica y operativa suficiente para intervenir la infraestructura de aprovechamiento de residuos orgánicos en el Distrito.
- Eficiencia Transaccional y Transparencia vía SECOP II: En la gráfica de "Cantidad de contratos - Anual", se observa un crecimiento sostenido de procesos gestionados bajo la plataforma transaccional SECOP II (barras azules), pasando de 842 contratos en 2023 a 1.432 contratos en 2025. El uso absoluto de esta herramienta tecnológica valida el compromiso con la transparencia, publicidad y libre concurrencia de la UAESP, facilitando la participación de firmas especializadas en metalmecánica, mantenimiento industrial y gestión ambiental.
- Estabilidad y Capacidad del Mercado de Servicios en el Distrito: A pesar del volumen creciente de procesos, la UAESP ha logrado gestionar de manera exitosa más de 1.000 contratos anuales en las vigencias recientes. Esto indica que el mercado local de Santiago de Cali y el Valle del Cauca tiene la capacidad instalada y la mano de obra calificada para atender frentes especializados, asegurando que el proceso para "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"** cuente con el soporte técnico, la proveeduría de insumos y el personal certificado necesario para su correcta ejecución en la vigencia 2026.

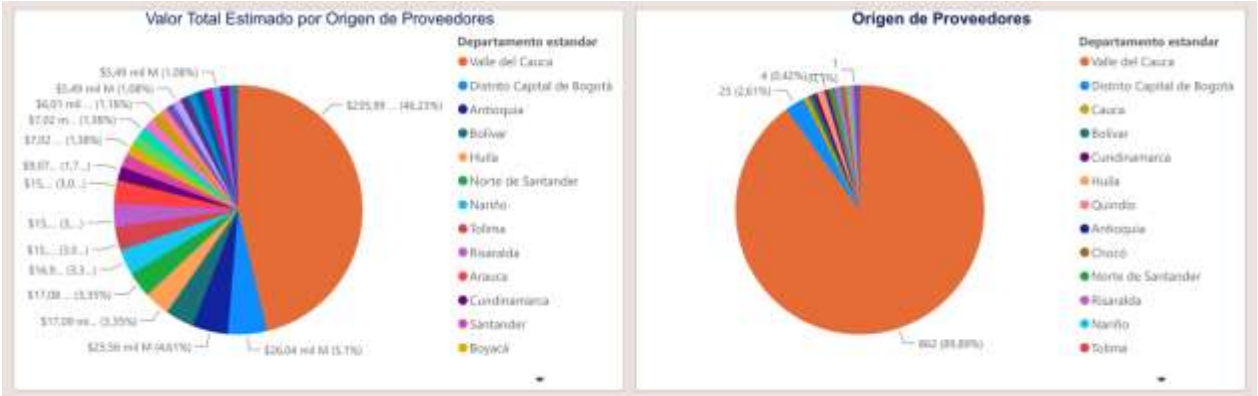
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ilustración 6. Análisis de la demanda en MAE pro el valor total estimado por familia



Fuente: Colombia compra/MAE

Ilustración 7. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por origen de proveedores



Fuente: Colombia compra/MAE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ilustración 8. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 20 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**

Tabla 20. Procesos de contratación realizados por otras entidades estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad X
Vigencia	2024	2024	2020
Entidad	**ALCALDIA DE FILANDIA**	**MUNICIPIO DE SOMONDOCO**	**SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**
Número de proceso	IPMC 024-2024	PC-MS-MC-061-2024	MC-NRÑ-CIPLL-0352-2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link del proceso	Link	Link	Link
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	2	2	3
Objeto contractual	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS Y COMPOSTAJE COMO COMPLEMENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2024	MANTENIMIENTO Y ADECUACION A LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE COMPOSTAJE EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024-2027.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES MENORES EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA FINCA LOPE Y PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: …"APROVECHAMIENTO DE MICROORGANISMOS EFICIENTES EN PROCESOS DE COMPOSTAJE EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE ESPECIES MENORES (DECRETO 351 DE 2014)"… DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE.
Valor del contrato	$14.010.752	$20.035.844	$20.932.758
Proveedor	alipio correa ospina	FREDY ALEXANDER VILLAMIL DIAZ	MULTITUBOS PASTO
Plazo del contrato	10 (Días)	1 (Meses)	1 (Meses)
Forma de pago	mediante un único pago, ello de conformidad con la cantidad de bienes servicios efectivamente entregados a la entidad y liquidados conforme al valor ofertado por el contratista;	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, así: Un único pago a la ejecucion y liquidacion del contrato.	El Sena pagara el valor del contrato al ciento 100% a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN,
Experiencia exigida	El suministro o comercialización de equipos para la prestación del servicio público de aseo y se acredite que su fecha de inscripción y registro ante la cámara de comercio respetiva es igual o superior a un (1) año.	dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, con entidad pública o privada, cuyo objeto corresponda al mantenimiento; ylo optimizacion ylo adecuación de infraestructura pública, cuyo valor de cada contrato,	requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que hayan celebrado, ejecutado o tener en ejecución durante los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual, presentando dos (02) contratos por proponente, cuyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			valor sea o sumen el 50% del presupuesto oficial.
Códigos UNSPSC	52141515 Compactadores de basura para uso doméstico 76122000 Servicio de Basurero	72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 81101500 Ingeniería civil y arquitectura	30111601 Cemento 12164905 Agente de impermeabilización 40141758 Canal de drenaje 23131507 Tela para lijar 11162111 Malla 27112011 Mangos de herramientas 27111602 Martillos
Garantías exigidas	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. Hasta la liquidación del contrato. El 20% del valor total del contratol	Amparo de cumplimiento del contrato. Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más. Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral. Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.	De cumplimiento: Por medio de este amparo la Entidad precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones contraídas. Equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más De calidad de los bienes: Este amparo se exige, con el propósito de proteger a la Entidad en la calidad del producto; y será equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato.
Criterios de evaluación	La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.	La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.	La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Fuente: Elaboración Propia. SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La concentración del presupuesto bajo los códigos técnicos seleccionados asegura que la UAESP contrate servicios especializados para la conservación de la infraestructura de aprovechamiento de residuos orgánicos. El mercado para los segmentos priorizados en el objeto "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI" muestra un alto volumen de transaccionalidad y madurez a nivel nacional (con un acumulado histórico superior a los $850,3 billones de pesos transados en los segmentos analizados), lo que garantiza la pluralidad de oferentes:

A. Segmentos Técnicos Priorizados (Clasificación UNSPSC)

De conformidad con las fichas de demanda del sector y el alcance técnico del servicio bajo el proyecto BP-26005317 (actividad BP-26005317/1/02/01/30), el proceso se encuentra tipificado bajo los siguientes códigos de la clasificación estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

- Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo Industrial:
  - 72154000 (Servicios de edificios especializados y comercios / Mantenimiento y reparación de equipo especializado): Cubre las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, ajustes mecánicos, cambio de piezas de desgaste (bisagras, cerraduras, brazos hidráulicos) y reparación estructural de las unidades de compostaje.
  - 73181000 (Servicios de maquinado y procesado / Soldadura y metalmecánica): Abarca las intervenciones correctivas en láminas metálicas, bastidores, ejes de rotación, compuertas y refuerzos estructurales afectados por corrosión, humedad o lixiviados.
- Servicios Medioambientales y Gestión de Residuos:
  - 76121500 (Recolección y disposición de desechos): Comprende el manejo técnico de subproductos, limpieza sanitaria, control de lixiviados y adecuación operativa de los sistemas de aireación y drenaje durante las intervenciones en grandes generadores y puntos comunitarios.
  - 77101700 (Servicios de asesoría ambiental): Soporte técnico para asegurar que las unidades intervenidas y reubicadas cumplan con los parámetros operativos de descomposición aerobia y los lineamientos del PGIRS distrital.
- Servicios de Transporte y Logística de Carga:
  - 78101800 (Transporte de carga por carretera): Cubre las maniobras logísticas de desmonte, cargue, traslado seguro en vehículos adecuados y reinstalación de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

composteras hacia nuevas ubicaciones estratégicas en la zona urbana y rural de Santiago de Cali.

Ilustración 9. Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual



Fuente: Colombia compra/MAE

El ecosistema de contratación pública para servicios de mantenimiento industrial, metalmecánica, gestión ambiental y transporte especializado, analizado a partir del histórico general de transacciones, valida la solvencia y el oportuno escenario del mercado para la presente vigencia:

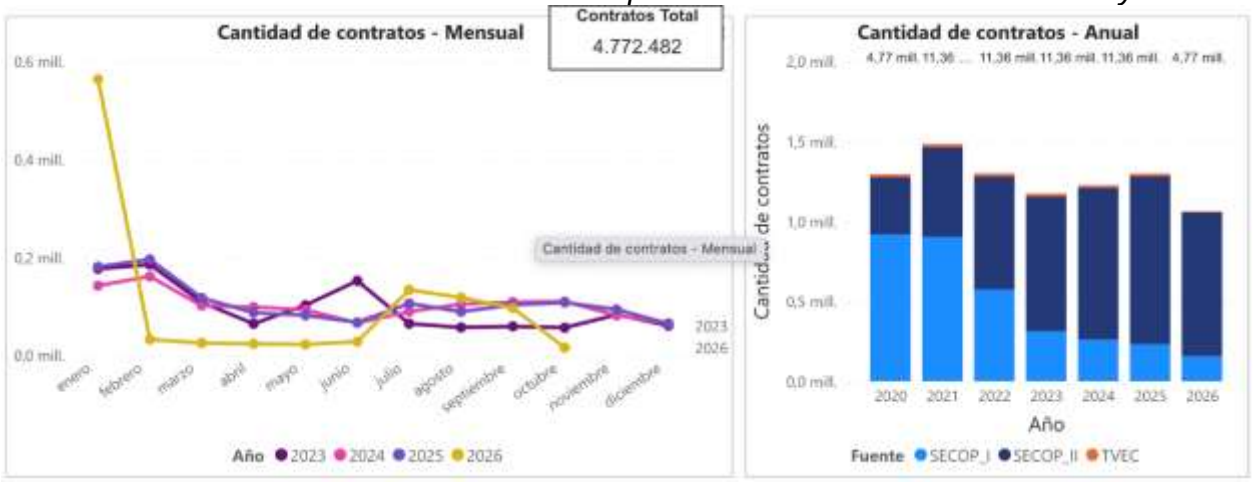
- Volumen Transaccional Histórico del Mercado: El tablero de control sectorial registra un volumen acumulado de gasto que asciende a $850.324.579.832.775 M/CTE (más de $850,32 billones de pesos transados). Esta cifra confirma que el mercado de proveedores de mantenimiento, insumos técnicos y servicios operativos opera en un escenario macroeconómico de altísima liquidez y respaldo financiero, mitigando los riesgos de parálisis operativa o insolvencia de los oferentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali y el Valle del Cauca.
- Evolución del Mercado de Servicios y Tendencias de Cierre (Vigencia 2025): Las vigencias previas muestran una concentración presupuestal robusta. Particularmente, la vigencia 2025 cerró como la más dinámica del periodo analizado, alcanzando aproximadamente los $300 billones de pesos de ejecución anual (con una participación predominante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de SECOP II en color azul oscuro frente a SECOP I y TVEC). Además, el análisis mensual evidencia un comportamiento estacional claro, donde el mes de diciembre de 2025 marcó un hito superior a los $50 billones de pesos en un único mes. Esto demuestra que el mercado cuenta con una madurez operativa y capacidad de ejecución comprobada al cierre de las vigencias fiscales.

- Ventana de Oportunidad por Dinamismo en 2026: El año 2026 inició con una aceleración sin precedentes en la contratación pública, registrando más de $60 billones de pesos comprometidos en el mes de enero (representado por la línea amarilla en el gráfico mensual) y manteniendo una dinámica activa durante el transcurso de la vigencia, con un repunte notable cercano a los $27 billones en el mes de julio. Este comportamiento confirma que el sector de servicios de mantenimiento y logística se encuentra altamente activo y competitivo durante el año 2026. Al estructurar el proceso para "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**" bajo el proyecto BP-26005317 (actividad BP-26005317/1/02/01/30), la UAESP asegura una óptima pluralidad de oferentes locales y nacionales, garantizando una excelente relación de valor por dinero.

Ilustración 10. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El sistema de contratación pública a nivel nacional, impulsado por la transformación digital del Estado, demuestra una madurez operativa que garantiza la viabilidad y competitividad del proceso de selección para la vigencia 2026, sustentado en los siguientes hallazgos:

- Volumen de Mercado e Infraestructura de Servicios Especializados: El sistema ha gestionado un total consolidado de 4.772.482 contratos en el período analizado. Esta cifra es un indicador contundente de la existencia de una infraestructura técnica y empresarial activa a nivel nacional. Para el Distrito Especial de Santiago de Cali, esto se traduce en una oferta robusta de prestadores de servicios de mantenimiento industrial, metalmecánica, gestión ambiental y transporte especializado con capacidad instalada para ejecutar las intervenciones técnicas, reduciendo el riesgo de procesos desiertos para el proyecto BP-26005317 y su actividad BP-26005317/1/02/01/30.
- Análisis de Estabilidad y Crecimiento del Sector: Se observa un flujo constante y sostenido en la actividad administrativa del sector público, lo que fortalece el tejido empresarial de servicios operativos y ambientales:
    - Vigencia 2023: Aproximadamente 1,18 millones de contratos gestionados (visualizado en la escala anual por encima de 1,0 mill.).
    - Vigencia 2024: Aproximadamente 1,23 millones de procesos contractuales.
    - Vigencia 2025: Cerró con cerca de 1,30 millones de contratos, reflejando una base consolidada de firmas contratistas con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento, adecuación y logística antes de iniciar el presente año.
- El Fenómeno de Enero de 2026 (Oportunidad de Mercado para la UAESP): La gráfica mensual revela un comportamiento extraordinario a inicios de año que favorece la contratación del servicio de mantenimiento y traslado de composteras:
    - Expansión Contractual: En enero de 2026, la cantidad de contratos se disparó a aproximadamente 570.000 procesos (punto amarillo cercano a los 0,6 mill. en el gráfico mensual) en un solo mes, triplicando ampliamente el comportamiento de los meses de enero de 2023, 2024 y 2025 (que rondaron los 0,15 a 0,18 millones). Este arranque masivo indica que las empresas prestadoras de servicios han activado sus equipos operativos a comienzos de año y están en búsqueda activa de proyectos, asegurando a la UAESP una alta pluralidad de participantes especializados.
- Consolidación del Estándar Transaccional SECOP II: Para el transcurso de 2026, la gráfica anual confirma que la gran mayoría de los procesos se gestionan mediante SECOP II (barras azules oscuras), consolidando la transición frente a SECOP I (barras de azul claro) y TVEC. El uso de este canal transaccional garantiza transparencia, publicidad y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

libre concurrencia, permitiendo que firmas idóneas identifiquen y participen en la ejecución del objeto "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".**

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: La selección de la modalidad de contratación en la administración pública colombiana es un aspecto reglado por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015. La correcta elección depende fundamentalmente de la cuantía del presupuesto oficial frente a los topes de menor y mínima cuantía de la entidad contratante, o de la naturaleza del objeto.

Fuente	Modalidad predominante
Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali	Contrato 1 (2025): Mínima cuantía Contrato 2 (2023): Mínima cuantía Contrato 3 (2025): Mínima cuantía
Procesos de contratación realizados por otras entidades estatales	Entidad 1 (Alcaldía de Filandia, 2024): Mínima cuantía. Entidad 2 (Municipio de Somondoco, 2024): Mínima cuantía. Entidad 3 (SENA Regional Nariño, 2020): Mínima cuantía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se recomienda adoptar la modalidad de Mínima Cuantía. Dado que la cuantía del proyecto no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad para la vigencia 2026, este procedimiento garantiza celeridad administrativa, economía procesal, publicidad a través de la plataforma SECOP II y una selección objetiva basada en el menor precio, permitiendo atender oportunamente las necesidades de conservación de la infraestructura instalada sin dilaciones burocráticas.

Tabla 22. clasificación de cuantías

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	MAYOR CUANTÍA LICITACIÓN	MENOR CUANTÍA SELECCIÓN ABREVIADA	MÍNIMA CUANTÍA
Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Presupuesto de la Entidad Pública: SIETE BILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.770.567.471.543)	Cuando el proceso de selección tenga una **cuantía igual o superior a:** $ 1.750.905.001.oo	Cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango: **Desde:** $ 175.090.501.oo **Hasta:** $ 1.750.905.000.oo	Cuando la cuantía sea igual o inferior a: $ 175.090.500.oo

Fuente: Decreto 4112.010.20.0004 de 2026

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: El estudio de los tiempos de ejecución contractual permite establecer horizontes temporales realistas que aseguren el cumplimiento cabal de las obligaciones técnicas y logísticas, evitando prórrogas injustificadas o riesgos de inejecución al cierre de la vigencia fiscal. A continuación, se consolidan los plazos estipulados en los referentes consultados:

Fuente	Rango de plazos identificados
Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali	Contrato 1 (2025): 90 días.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Contrato 2 (2023): 3 meses. Contrato 3 (2025): 3 meses.
Procesos de contratación realizados por otras entidades estatales	Entidad 1 (Alcaldía de Filandia, 2024): 10 días. Entidad 2 (Municipio de Somondoco, 2024): 1 mes. Entidad 3 (SENA Regional Nariño, 2020): 1 mes.

Se recomienda establecer un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio (previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución) y hasta el 31 de diciembre de 2026. Este término exige al futuro contratista desplegar cuadrillas simultáneas de trabajo técnico y logístico para garantizar que la totalidad de los mantenimientos preventivos, correctivos y traslados queden ejecutados, recibidos a satisfacción y liquidados dentro de la vigencia 2026.

- Presupuesto: El presupuesto oficial de una contratación estatal debe corresponder a la realidad económica del mercado al momento de la apertura del proceso. En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos deben contener el análisis que soporta el valor estimado del contrato, garantizando el principio de planeación. El presupuesto debe cubrir no solo la adquisición de los bienes, sino la totalidad de los costos asociados (impuestos, transporte rural, personal calificado, administración e imprevistos), evitando problemas de subestimación que puedan conducir a declaratorias de procesos desiertos o a un desequilibrio económico contractual en fase de ejecución.

Fuente	Valores referencia COP
Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali	Contrato 1 (2025): $119.884.135. Contrato 2 (2023): $18.705.300. Contrato 3 (2025): $64.368.412
Procesos de contratación realizados por otras entidades estatales	Entidad 1 (Alcaldía de Filandia, 2024): $14.010.752.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Entidad 2 (Municipio de Somondoco, 2024): $20.035.844. Entidad X (SENA Regional Nariño, 2020): $20.932.758

Los referentes consultados oscilan entre los $14 millones y los $119,8 millones, reflejando alcances acotados a suministros parciales o intervenciones en corregimientos específicos. Para el proceso actual de la UAESP, se recomienda mantener y respaldar plenamente el presupuesto oficial estimado de $174.000.000 M/CTE. Esta asignación resulta técnicamente proporcionada y financieramente robusta frente al comportamiento histórico, ya que no se limita a la compra aislada de insumos, sino que cubre integralmente el mantenimiento preventivo y correctivo (metalmecánica, soldadura, anticorrosivos, repuestos) y el traslado especializado de un parque consolidado de unidades de compostaje instaladas desde 2019 en toda la zona urbana y rural de Santiago de Cali, absorbiendo además los incrementos de costos de insumos y mano de obra de la vigencia 2026 y todos los tributos distritales y nacionales aplicables.

- Condiciones de pago: La estructuración de la forma de pago es determinante para garantizar el flujo de caja del contratista sin comprometer el patrimonio público, vinculando los desembolsos al cumplimiento efectivo y verificado de los entregables.

Fuente	Esquema de pago
Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali	Contrato 1 (2025): Pagos parciales de acuerdo con las composteras y kits efectivamente entregados a satisfacción. Contrato 2 (2023): Un (1) pago del 100% del valor total del contrato previa certificación de recibo a satisfacción y aportes a seguridad social. Contrato 3 (2025): Un (1) pago del 100% del valor total del contrato previa certificación de recibo a satisfacción y aportes a seguridad social.
Procesos de contratación realizados por otras entidades estatales	Entidad 1 (Alcaldía de Filandia, 2024): Un único pago de conformidad con la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	cantidad de bienes/servicios efectivamente entregados y liquidados. Entidad 2 (Municipio de Somondoco, 2024): Un único pago del 100% a la ejecución y liquidación del contrato. Entidad 3 (SENA Regional Nariño, 2020): Pago del 100% a la presentación de la factura previa recepción a satisfacción de la supervisión.

Considerando que el presupuesto asciende a $174.000.000 M/CTE y que el servicio implica la adquisición constante de materiales metalmecánicos, repuestos, pago de cuadrillas técnicas y logística de transporte hasta el 31 de diciembre de 2026, se recomienda adoptar l siguiente esquema:

Primer pago del 20 %: una vez el contratista presente el plan de trabajo y el cronograma de ejecución, y estos sean socializados y aprobados por la supervisión.

Pagos parciales: según las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, medidas en las unidades del Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 1 y soportadas con las actas de intervención y de traslado, hasta completar, junto con el primer pago, el 100 % del valor del contrato. El último pago parcial estará sujeto, además, a la entrega y aprobación del informe final y al recibo a satisfacción del 100 % de las actividades contratadas.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: La definición de los requisitos habilitantes de experiencia busca asegurar que el futuro contratista cuente con la idoneidad técnica y operativa comprobada, manteniendo un equilibrio que promueva la libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

Fuente	Requisito de experiencia
Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali	Contrato 1 (2025): Un (1) contrato igual o mayor al 100% del presupuesto oficial (SMMLV), relacionado con el suministro de tecnologías de compostaje para tratamiento de residuos orgánicos. Contrato 2 (2023): Un (1) contrato igual o mayor al 100% del presupuesto oficial (SMMLV),

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	relacionado con el suministro de tecnologías de composteras. Contrato 3 (2025): Un (1) contrato igual o mayor al 100% del presupuesto oficial (SMMLV), relacionado con el suministro de tecnologías de composteras.
Procesos de contratación realizados por otras entidades estatales	Entidad 1 (Alcaldía de Filandia, 2024): Suministro o comercialización de equipos para aseo y antigüedad mínima de un (1) año en Cámara de Comercio. Entidad 2 (Municipio de Somondoco, 2024): Dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados relacionados con mantenimiento, optimización o adecuación de infraestructura pública. Entidad 3 (SENA Regional Nariño, 2020): Dos (2) contratos ejecutados en los últimos 2 años cuyo valor sume al menos el 50% del presupuesto oficial.

Se recomienda exigir la acreditación de máximo dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados (con entidades públicas o privadas), cuya sumatoria de valores ejecutados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial ($174.000.000 M/CTE expresados en SMMLV), y cuyo objeto o alcance haya *contemplado el mantenimiento mecánico/estructural de equipos industriales o ambientales, adecuación de infraestructura para aprovechamiento de residuos sólidos o servicios logísticos de traslado de maquinaria/unidades de compostaje.*

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Garantizar la correcta codificación del objeto contractual y promover la participación de proveedores con la especialidad técnica requerida, la UAESP ha realizado un análisis exhaustivo bajo el sistema de clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC). Este ejercicio de estandarización permite alinear las necesidades de intervención con las categorías de mercado que registran mayor transaccionalidad y madurez en el SECOP II.

Fuente	Códigos requeridos
Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali	Contrato 1 (2025): 77101704, 24121807, 21101806, 41112301, 41111509.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Contrato 2 (2023): 21101806, 77101701, 77101704. Contrato X (2025): 21101806, 77101701, 77101704
Procesos de contratación realizados por otras entidades estatales	Entidad 1 (Alcaldía de Filandia, 2024): 52141515, 76122000. Entidad 2 (Municipio de Somondoco, 2024): 72102900, 81101500. Entidad X (SENA Regional Nariño, 2020): 30111601, 12164905, 40141758, 23131507, 11162111, 27112011, 27111602

Se observa una diferencia sustancial entre los códigos usados para comprar composteras nuevas (21101806) y los requeridos para mantener y adecuar infraestructura existente (como el 72102900 usado por Somondoco o los insumos de impermeabilización del SENA). En total coherencia con lo estructurado en el estudio del sector para nuestro proyecto BP-26005317, se recomienda tipificar el proceso a nivel de clase/familia bajo los siguientes códigos UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72154000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios
73181000	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de maquinado y procesado	Servicios de maquinado
76121500	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Recolección y disposición de basuras
77101700	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental
78101800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de correo y carga	Transporte de carga por carretera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: El régimen de garantías tiene por finalidad proteger el patrimonio público frente a los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, la mala calidad de los servicios o insumos, y las contingencias laborales del personal empleado por el contratista.

Fuente	Amparos comunes
Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali	Contrato 1 (2025): Cumplimiento (20%, plazo + 6 meses); Pago de salarios y prestaciones sociales (8%, plazo + 3 años); Calidad del bien (20%, plazo + 6 meses). Contrato 2 (2023): Cumplimiento (20%, plazo + 6 meses); Calidad del bien (20%, plazo + 6 meses). Contrato 3 (2025): Cumplimiento (20%, plazo + 6 meses); Calidad del bien (20%, plazo + 6 meses).
Procesos de contratación realizados por otras entidades estatales	Entidad 1 (Alcaldía de Filandia, 2024): Cumplimiento general y pago de multas/cláusula penal (20% hasta la liquidación). Entidad 2 (Municipio de Somondoco, 2024): Cumplimiento (10%, plazo + 4 meses); Pago de salarios y prestaciones (10%, plazo + 6 meses). Entidad 3 (SENA Regional Nariño, 2020): Cumplimiento (10%, plazo + 6 meses); Calidad de los bienes (20%, plazo + 6 meses).

Tabla 23. Garantías aplicables.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Garantía de cumplimiento	Cumplimiento del contrato.	30% del valor del contrato	La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia por el término de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	8% del valor del contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.	20% del valor del contrato	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato	20% del valor del contrato	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.	Cuatrocientos (200) SMMLV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

Fuente: Elaboración propia, Información extraída del Decreto 1082 de 2015.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Tras evaluar los aspectos técnicos de los procesos consultados y desarrollados por la UAESP y otras entidades estatales, se evidencia la necesidad de integrar metodologías de mantenimiento industrial, metalmecánica, saneamiento operativo y logística de transporte con un recurso humano especializado para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y de traslado, de las unidades de compostaje instaladas en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente	Especificaciones técnicas
Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali	Contrato 1 (2025): Adquisición de composteras, kits de compostaje, elementos de almacenamiento y medición (higrómetros y básculas) en grandes generadores. Contrato 2 (2023): Implementación de tecnologías de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos por compostaje en el corregimiento La Castilla. Contrato 3 (2025): Suministro de composteras, kits y elementos de medición en grandes generadores de la Comuna 18, El Saladito y El Hormiguero.
Procesos de contratación realizados por otras entidades estatales	Entidad 1 (Alcaldía de Filandia, 2024): Adquisición de contenedores de residuos sólidos y compostaje alineados con metas del PGIRS municipal. Entidad 2 (Municipio de Somondoco, 2024): Mantenimiento, optimización y adecuación de infraestructura de planta de aprovechamiento de residuos sólidos. Entidad 3 (SENA Regional Nariño, 2020): Adecuaciones menores con insumos de impermeabilización, canales de drenaje, mallas, lijado y protección estructural para compostaje.

Siguiendo los lineamientos analizados en el sector, la ejecución deberá ceñirse a los estándares de durabilidad estructural, impermeabilización, control sanitario de lixiviados y olores ofensivos, y seguridad operacional identificados en la comparativa de mercado. Por lo anterior, se recomienda que al menos uno de los contratos aportados dentro de la experiencia acreditada deberá contemplar mínimo una de las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades de compostaje o equipos destinados al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos orgánicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Reparación metalmecánica, soldadura, impermeabilización o adecuación estructural de infraestructura y/o maquinaria ambiental o industrial.
- Servicios logísticos de desmonte, transporte especializado y reinstalación de unidades de compostaje, contenedores o equipos industriales de gran formato.

Para ejecutar la totalidad de las labores descritas y garantizar la excelencia técnica, se recomienda disponer del siguiente personal profesional. Este equipo deberá cumplir con lo establecido en el acápite de obligaciones y no podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato, salvo justa causa comprobada y previa autorización formal de la entidad, garantizando siempre competencias iguales o superiores.

CANT	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	% DE DEDICACIÓN
1	Profesional de Gestión Ambiental	Ingeniero Ambiental o áreas afines como Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Forestal, Agrícola, Industrial, Agroambiental, Química, Civil, Química, Administrador Ambiental, Administración de Recursos Naturales	Mínimo un (1) año de experiencia en gestión integral de residuos sólidos y/o saneamiento básico y/o seguimiento ambiental partir de la expedición de matrícula/tarjeta profesional o certificado vigente	100%

6.7. OTRAS CONSULTAS

Con la información obtenida de la consulta a supervisores y la verificación del histórico de contratación y ejecución de servicios realizados por la UAESP y el Distrito Especial de Santiago de Cali en vigencias anteriores, se evidencia lo siguiente para el proyecto BP-26005317 y su actividad BP-26005317/1/02/01/30:

A. Consulta de Precios y Tendencias de Insumos Técnicos (Benchmarking)

Se realizó una consulta en las bases de datos de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) y proveedores especializados en mantenimiento industrial, metalmecánica, insumos ambientales y transporte de carga en Santiago de Cali y el suroccidente colombiano.

- Resultado: Se identificó que los insumos y repuestos requeridos (láminas metálicas, soldadura, pinturas anticorrosivas, bisagras, cerraduras, brazos hidráulicos, válvulas, materiales de impermeabilización, componentes para aireación forzada y fletes de transporte) mantienen una estabilidad de precios alineada con la dinámica del mercado de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Esto garantiza que el presupuesto oficial de $174.000.000 M/CTE sea suficiente y adecuado para cubrir las intervenciones preventivas, correctivas y logísticas bajo condiciones óptimas de calidad y resistencia a la intemperie, humedad y lixiviados.

- Impacto: Asegura que la recuperación y reubicación de las unidades de compostaje cuente con materiales y mano de obra idóneos, prolongando la vida útil de los activos instalados desde 2019 y protegiendo la inversión pública de la entidad.

B. Consulta sobre la Capacidad de Respuesta (Análisis de Pluralidad)

A través de la plataforma transaccional SECOP II, se consultó el comportamiento de procesos de mantenimiento de infraestructura ambiental, reparación de equipos y servicios operativos en el Distrito.

- Resultado: El análisis muestra que existe un número significativo de empresas, talleres especializados y prestadores de servicios en la región con experiencia comprobada en mantenimiento mecánico/estructural, gestión de residuos y logística de traslado, lo que garantiza una amplia competencia. Esto valida que los requisitos habilitantes y de experiencia exigidos no restringen la participación, sino que aseguran la idoneidad técnica y operativa para intervenir las unidades ubicadas en grandes generadores y puntos comunitarios.
- Impacto: Mitiga el riesgo de declaratoria de desierta y garantiza la libre concurrencia de proponentes con capacidad instalada para ejecutar de manera simultánea las rutinas de mantenimiento en sitio y los traslados hacia nuevas ubicaciones estratégicas.

C. Consulta de Normatividad Técnica y Ambiental (Referencial Técnico)

Se consultaron los lineamientos del Decreto 1077 de 2015, el Decreto 1076 de 2015, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de Santiago de Cali y la normativa de seguridad y salud en el trabajo (Resolución 5018 de 2019).

- Resultado: Se ratifica que para la ejecución del servicio es indispensable el cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad industrial (en labores de soldadura, corte e intervención electromecánica), las normas de tránsito para el traslado de carga y los controles ambientales para prevenir la generación de olores ofensivos, vectores y derrame de lixiviados. Estos aspectos fueron incorporados como obligaciones contractuales esenciales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Impacto: Brinda seguridad jurídica y técnica a la supervisión al alinear las obligaciones del contratista con los estándares ambientales y operativos del Distrito, asegurando que la ejecución cumpla su función de conservar y optimizar la infraestructura pública para el objeto "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**".

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".**

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Con el propósito de identificar a los actores con la idoneidad necesaria para "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI",** se realizó una consulta detallada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en la plataforma SECOP II, bajo los siguientes criterios técnicos:

- Actividades Económicas (CIIU 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y CIIU 3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos): Estos códigos constituyen el pilar fundamental del proceso de selección bajo el proyecto BP-26005317 (actividad BP-26005317/1/02/01/30). El código 3312 acredita que el proponente posee la capacidad operativa y técnica para ejecutar labores de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones mecánicas, soldadura, metalmecánica, ajustes estructurales e intervención de sistemas electromecánicos o de aireación forzada. Por su parte, el código 3821 respalda el conocimiento y la idoneidad en el manejo operativo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

infraestructura destinada al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos orgánicos, garantizando la prevención de olores ofensivos, vectores y lixiviados conforme al PGIRS distrital.

- Capacidad de Respuesta y Especialización: El análisis del mercado bajo los códigos 3312 y 3821 demuestra que las empresas y talleres habilitados poseen un perfil técnico integral y operativo. A diferencia de las actividades de obra civil general, estas clasificaciones exigen que el contratista disponga de personal técnico calificado en mantenimiento industrial, metalmecánica, impermeabilización y protocolos de manejo ambiental y seguridad en el trabajo (Resolución 5018 de 2019). Esto asegura que las intervenciones en instituciones educativas, comedores comunitarios, huertas y plazas de mercado sean ejecutadas por expertos, garantizando la prolongación de la vida útil de los activos instalados desde 2019.
- Idoneidad en la mínima cuantía: La articulación de los códigos CIIU 3312 y 3821 blinda la mínima cuantía, orientándola hacia prestadores de servicios técnicos y ambientales con capacidad probada para:
    1. Garantizar la integridad estructural, mecánica y electromecánica de las composteras (compuertas, bisagras, brazos hidráulicos, láminas, sellados y sistemas de aireación/drenaje).
    2. Asegurar el control ambiental y sanitario durante las intervenciones en campo, mitigando riesgos por lixiviados, olores o vectores en entornos comunitarios y educativos.
    3. Ejecutar de manera segura y eficiente las maniobras logísticas de desmonte, transporte de carga y reinstalación de las unidades hacia nuevas ubicaciones estratégicas en la zona urbana y rural de Santiago de Cali.

La tabla N°24 detalla los proveedores identificados para **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI:**

Tabla 24. Proveedores que proveen el servicio

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor X
Identificación	800215634	805004659	800135337

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Razón Social	HSC Ingeniería de Sistemas Hidráulicos S.A.S.	Solo Turbos S.A.S.	Horti Organic S.A.S. C.I. BIC
Tipo de organización	Sociedades por acciones simplificadas sas	Sociedades por acciones simplificadas sas	Sociedades por acciones simplificadas sas
Ciudad	Cali	Cali	Bogotá
Código CIIU	3312	3312	3821
Indicadores financieros	IL: 1.37 NE: 65,30% RC: 2,97	IL: 3.02 NE: 32.16% RC: 5.40	IL: 1.45 NE: 48,38%
Indicadores Organizacionales	ROA: 32,80% ROE:17,60%	ROA: 4,80% ROE: 2,80%	ROA: 8.19% ROE: 15,86%

Fuente: Elaboración propia, información extraída del RUES

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La concentración del presupuesto oficial bajo los códigos técnicos seleccionados asegura que la UAESP reciba ofertas competitivas, sólidas y técnicamente idóneas para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura de aprovechamiento de residuos orgánicos. El mercado de proveedores y oferentes para los segmentos priorizados en el objeto "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**" muestra una madurez y diversificación que garantizan la amplia pluralidad de propuestas en el proceso:

A. Segmentos Técnicos Priorizados para la Evaluación de Ofertas (Clasificación UNSPSC)

De conformidad con las fichas de demanda del sector y el alcance técnico del servicio bajo el proyecto BP-26005317 (actividad BP-26005317/1/02/01/30), el proceso se encuentra tipificado bajo los siguientes códigos de la clasificación estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), los cuales estructuran el perfil de las ofertas a recibir:

- Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo Industrial:

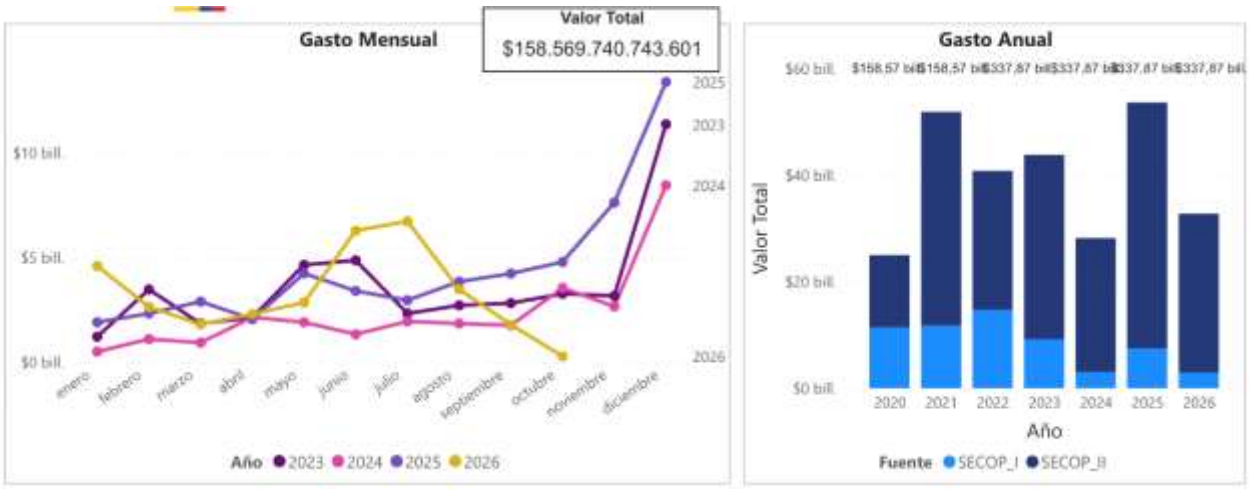
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- 72154000 (Servicios de edificios especializados y comercios / Mantenimiento y reparación de equipo especializado): Orienta la recepción de ofertas hacia talleres y empresas con capacidad técnica demostrada para ejecutar rutinas preventivas y correctivas en sitio, ajustes mecánicos, reposición de elementos de desgaste (bisagras, cerraduras, brazos hidráulicos) y rehabilitación integral de las composteras.
- 73181000 (Servicios de maquinado y procesado / Soldadura y metalmecánica): Permite atraer proponentes especializados en fabricación y reparación metalmecánica, garantizando ofertas respaldadas por personal calificado en soldadura, corte, refuerzo estructural y recuperación de láminas metálicas, bastidores y compuertas afectados por la corrosión y lixiviados.

- Servicios Medioambientales y Gestión de Residuos:
  - 76121500 (Recolección y disposición de desechos): Asegura que las propuestas incorporen protocolos operativos y cuadrillas idóneas para la limpieza sanitaria, evacuación segura de subproductos, control de lixiviados y adecuación de los sistemas de aireación y drenaje en instituciones educativas, comedores comunitarios, huertas y plazas de mercado.
  - 77101700 (Servicios de asesoría ambiental): Garantiza que los oferentes cuenten con soporte técnico ambiental para certificar que las unidades intervenidas y reubicadas operen bajo los parámetros de descomposición aerobia y los lineamientos del PGIRS distrital, previniendo olores ofensivos y vectores.
- Servicios de Transporte y Logística de Carga:
  - 78101800 (Transporte de carga por carretera): Facilita la presentación de ofertas integrales que incluyan parque automotor adecuado, herramientas de izaje o cargue y personal logístico experimentado para ejecutar el desmonte, traslado seguro y reinstalación de las unidades de compostaje hacia nuevas ubicaciones estratégicas en la zona urbana y rural de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ilustración 9.Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual



Fuente: Colombia compra/MAE

El ecosistema de contratación pública para servicios de mantenimiento industrial, metalmecánica, gestión ambiental y transporte especializado, analizado a partir del histórico de transacciones del tablero de control sectorial, valida la solvencia y el oportuno escenario del mercado para la presente vigencia 2026:

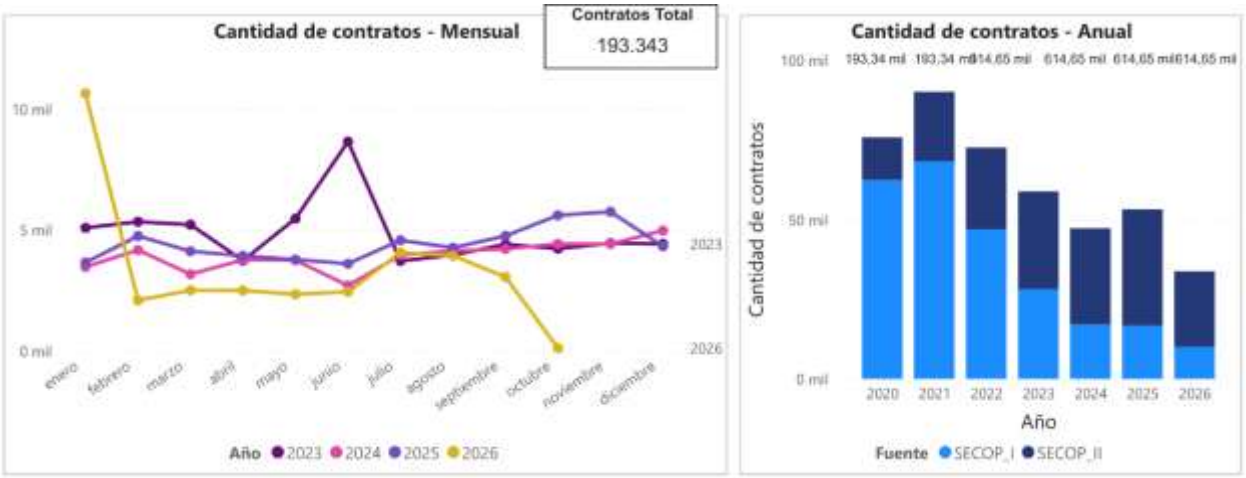
- Volumen Transaccional Histórico del Mercado: El tablero de control registra un volumen acumulado de gasto que asciende a $158.569.740.743.601 M/CTE (más de $158,56 billones de pesos transados). Esta cifra confirma que el mercado de proveedores de mantenimiento, insumos técnicos y servicios operativos opera en un escenario macroeconómico de alta liquidez y respaldo financiero, mitigando los riesgos de parálisis operativa o insolvencia de los oferentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali y el departamento del Valle del Cauca.
- Evolución del Mercado de Servicios y Tendencias de Cierre (Vigencias 2022 – 2025): Las vigencias previas muestran una concentración presupuestal robusta y creciente en la plataforma transaccional SECOP II (barras de color azul oscuro) frente a SECOP I (barras de azul claro). En la gráfica de "Gasto Anual", la vigencia 2022 superó los $40 billones de pesos, la vigencia 2023 ascendió por encima de los $44 billones, la vigencia 2024 se situó cerca de los $28 billones y la vigencia 2025 alcanzó el punto máximo histórico del periodo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con una ejecución superior a los $53 billones de pesos. Asimismo, el análisis mensual evidencia un comportamiento estacional marcado, donde los meses de diciembre de 2023 (superior a $11 billones) y diciembre de 2025 (cercano a los $13,5 billones) registraron los picos máximos de contratación, demostrando la alta madurez operativa de los contratistas para responder ante cierres de metas exigentes.

- Ventana de Oportunidad por Dinamismo en 2026: El año 2026 inició con una aceleración importante en la contratación pública, registrando cerca de $4,6 billones de pesos comprometidos en el mes de enero (representado por la línea amarilla cerca de la marca de $5 billones en el gráfico mensual) y manteniendo un ritmo dinámico durante el primer semestre con repuntes notables en junio (superior a $6 billones) y julio (cercano a los $6,8 billones). Este comportamiento confirma que el sector de mantenimiento, adecuaciones y logística se encuentra altamente activo y competitivo durante la vigencia 2026. Al estructurar el proceso para **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"** bajo el proyecto BP-26005317 (actividad BP-26005317/1/02/01/30), la UAESP asegura una óptima pluralidad de oferentes locales y nacionales, garantizando una excelente relación de valor por dinero.

Ilustración 10. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Colombia compra/MAE

El sistema de contratación pública a nivel nacional, impulsado por la transformación digital del Estado, ha demostrado una madurez operativa que garantiza la viabilidad y competitividad del proceso de selección para la vigencia 2026, sustentado en los siguientes hallazgos basados en el último reporte de cantidad de contratos:

- Volumen de Mercado e Infraestructura de Servicios Especializados: El sistema ha gestionado un total consolidado de 193.343 contratos en el período analizado. Esta cifra es un indicador contundente de la existencia de una infraestructura técnica y empresarial activa. Para el Distrito Especial de Santiago de Cali, esto significa que existe una oferta robusta de prestadores de servicios de mantenimiento industrial, metalmecánica, gestión ambiental y logística de transporte con capacidad instalada para ejecutar las intervenciones técnicas, reduciendo drásticamente el riesgo de procesos desiertos para el proyecto BP-26005317 y su actividad BP-26005317/1/02/01/30.
- Análisis de Estabilidad y Crecimiento del Sector: Se observa un flujo constante y sostenido en la actividad administrativa del sector público, lo que fortalece el tejido empresarial de servicios operativos y ambientales:
    - Vigencia 2023: Aproximadamente 59.000 procesos contractuales gestionados (visualizado por encima de la marca de 50 mil en la gráfica anual).
    - Vigencia 2024: Aproximadamente 48.000 procesos registrados.
    - Vigencia 2025: Cerró con cerca de 54.000 procesos, reflejando la estabilidad técnica y operativa de las firmas contratistas en la prestación de servicios de mantenimiento, reparación y logística antes de iniciar el presente año.
- El Fenómeno de Enero de 2026 (Oportunidad de Mercado para la UAESP): La gráfica mensual revela un comportamiento extraordinario a inicios de año que favorece la contratación de las actividades de mantenimiento y traslado de composteras:
    - Expansión Contractual: En enero de 2026, la cantidad de contratos se disparó a aproximadamente 10.700 procesos (punto amarillo por encima de los 10 mil en el gráfico mensual) en un solo mes, más que duplicando el comportamiento de los meses de enero de vigencias anteriores (donde oscilaba entre 3.500 y 5.100 contratos). Este arranque masivo indica que las empresas prestadoras de servicios han activado sus equipos operativos desde el inicio del año y están en búsqueda activa de proyectos, asegurando a la UAESP una alta pluralidad de participantes especializados.
- Consolidación del Estándar Transaccional SECOP II: Para el transcurso de 2026, la gráfica anual confirma que la gran mayoría de los procesos se gestionan mediante SECOP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

II (barras de color azul oscuro), consolidando su predominio frente a SECOP I (barras de azul claro). El uso de este canal transaccional preferente garantiza transparencia, publicidad y libre concurrencia, permitiendo que firmas idóneas identifiquen y participen en la ejecución del objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"**

Ilustración 15. Análisis de la oferta por el valor total estimado por proveedores



Fuente: Colombia compra/MAE

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No aplica

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La ejecución de este servicio en las zonas urbana y rural del Distrito Especial de Santiago de Cali se concibe como una Cadena de Suministro Técnica, Ambiental y Operativa. No se trata de intervenciones aisladas, sino de un flujo sincronizado de mantenimiento preventivo y correctivo, metalmecánica, saneamiento operativo y logística de traslado que garantiza la continuidad funcional y la sostenibilidad de las unidades de compostaje instaladas por la UAESP.

Esta cadena se divide en cuatro eslabones principales que aseguran la trazabilidad del proyecto BP-26005317 y su actividad BP-26005317/1/02/01/30:

1. Entrada (Inputs Técnicos, Materiales y de Diagnóstico)

Es la base operativa del servicio. Sin estos insumos y verificaciones iniciales, la intervención carece de eficacia y durabilidad:

- Insumos y Repuestos Certificados: Adquisición de láminas metálicas, soldadura, pinturas anticorrosivas, bisagras, cerraduras, brazos hidráulicos, válvulas, materiales de impermeabilización, empaques y componentes para sistemas de aireación forzada y drenaje.
- Marco Normativo y Ambiental (PGIRS y SST): Aplicación estricta de los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de Santiago de Cali, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 5018 de 2019 en materia de seguridad y salud en el trabajo para labores mecánicas y electromecánicas.
- Diagnóstico Técnico y Logístico en Sitio: Inspección previa del estado físico, estructural, mecánico y sanitario de cada unidad de compostaje instalada desde 2019, así como la verificación de condiciones de acceso, cargue y ruta para los traslados requeridos en grandes generadores y puntos comunitarios.

2. Procesamiento (Transformación Técnica y Logística – El Contratista)

Eslabón donde el equipo técnico del contratista rehabilita, conserva y reubica la infraestructura de aprovechamiento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Mantenimiento Preventivo y Limpieza Sanitaria: Ejecución de rutinas de inspección, lubricación de partes móviles, limpieza profunda, desinfección, control de lixiviados, mitigación de olores ofensivos y verificación de los sistemas de aireación y drenaje.
- Mantenimiento Correctivo y Metalmecánica: Reparación estructural de compuertas, bastidores, ejes de rotación y láminas afectadas por corrosión o desgaste; aplicación de recubrimientos protectores, impermeabilización y reposición de piezas averiadas.
- Desmonte, Traslado y Reinstalación: Desmontaje técnico seguro, cargue en vehículos adecuados, transporte especializado y montaje operacional de las composteras en nuevas ubicaciones estratégicas definidas por la supervisión de la UAESP.

3. Salida (Entregables Técnicos y Funcionales)

Producto tangible y verificado que recibe el Distrito tras la ejecución del servicio:

- Unidades de Compostaje Rehabilitadas y Operativas: Entrega de las composteras intervenidas y reubicadas en óptimas condiciones mecánicas, estructurales y sanitarias en instituciones educativas, comedores comunitarios, huertas, plazas de mercado y nodos comunitarios.
- Informes Técnicos de Intervención y Bitácoras: Entrega de actas de recibo a satisfacción por unidad intervenida o trasladada, registros fotográficos (antes, durante y después), hojas de vida actualizadas de los equipos y certificados de disposición de residuos generados durante el mantenimiento.
- Garantía de Calidad y Estabilidad del Servicio: Respaldo mediante pólizas contractuales sobre la calidad del servicio ejecutado y los repuestos instalados para asegurar la operatividad continua de las unidades.

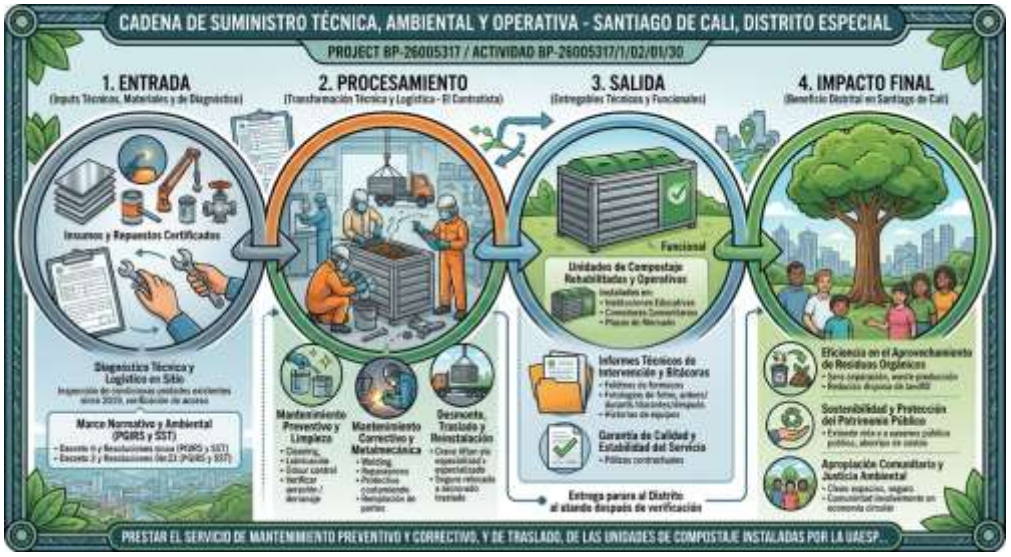
4. Impacto Final (Beneficio Distrital en Santiago de Cali)

Resultado de una cadena ejecutada con rigor técnico para dar cumplimiento al objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI":**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Eficiencia en el Aprovechamiento de Residuos Orgánicos: Continuidad operativa en el tratamiento en fuente de residuos sólidos orgánicos, reduciendo la cantidad de material enviado a disposición final y optimizando la producción de abono orgánico.
- Sostenibilidad y Protección del Patrimonio Público: La intervención preventiva y correctiva oportuna frena el deterioro acelerado por humedad y lixiviados, prolongando la vida útil de los activos públicos adquiridos por la entidad.
- Apropiación Comunitaria y Justicia Ambiental: Garantía de espacios limpios, seguros y funcionales para las comunidades urbanas y rurales, fortaleciendo la cultura ciudadana de separación en la fuente y economía circular en el Distrito.

Ilustración 16. Cadena de suministro



Fuente: Elaboración propia.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La ejecución del proyecto de Mantenimiento, Reparación y Traslado de Unidades de Compostaje en el Distrito Especial de Santiago de Cali se fundamenta en la inversión estratégica de recursos para la conservación de la infraestructura pública y la protección de los procesos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos. Los costos se agrupan en las siguientes categorías técnicas:

1. Costos Directos de Mantenimiento, Metalmecánica y Logística Operativa

Son los rubros vinculados directamente con las intervenciones físicas y de recuperación sobre las unidades de compostaje:

- Mano de Obra Especializada: Remuneración del equipo experto, incluyendo Ingeniero Residente, técnicos metalmecánicos, soldadores certificados, Inspector HSEQ y cuadrillas de apoyo operativo para el desmonte, mantenimiento en sitio y reinstalación de los equipos.
- Insumos y Materiales de Recuperación: Adquisición de elementos de alta especificación como láminas metálicas, electrodos de soldadura, pinturas anticorrosivas, bisagras, cerraduras, brazos hidráulicos, válvulas, empaques, materiales de impermeabilización y componentes para sistemas de aireación forzada y drenaje.
- Equipos y Herramientas Especializadas: Costos de operación de equipos de corte y soldadura, herramientas menores de taller, equipos de izaje, elementos de protección contra caídas y dispositivos para la desinfección y control sanitario.

2. Costos de Aseguramiento Técnico, Calidad y Control Ambiental

Corresponden al soporte técnico y validación de la conformidad para garantizar la durabilidad de las reparaciones y el cumplimiento normativo:

- Aseguramiento Estructural y Sanitario: Adquisición de recubrimientos protectores de alta resistencia a la humedad, lixiviados y ambientes corrosivos, sellantes especiales y elementos para garantizar la estanqueidad y mitigación de olores ofensivos en las unidades intervenidas.
- Pruebas de Calidad e Inspección: Ejecución de protocolos de verificación de funcionamiento mecánico, pruebas de estanqueidad, revisión de los sistemas de aireación/drenaje y validación de las condiciones operativas de las composteras antes de su entrega definitiva.

3. Costos Logísticos, de Seguridad Ocupacional y Gestión Social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Logística de Transporte y Traslado: Costos asociados al alquiler de vehículos de carga, fletes especializados y maniobras de cargue, transporte y descargue seguro para el traslado de las unidades de compostaje hacia las nuevas ubicaciones estratégicas en la zona urbana y rural de Santiago de Cali.
- Seguridad Industrial y Socialización Comunitaria: Gastos destinados al cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo (Resolución 5018 de 2019), señalización preventiva, dotación de EPP y actividades de articulación institucional con administradores de grandes generadores, comedores comunitarios, huertas y plazas de mercado, en cumplimiento del objeto de **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"**

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

La entidad procedió a realizar el análisis para la estimación del presupuesto basándose en fuentes de información directas y metodologías de contraste técnico, garantizando que los valores correspondan a la realidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y de traslado, de las unidades de compostaje en el Distrito Especial de Santiago de Cali:

A. Solicitud y Recepción de Cotizaciones (Estudio de Mercado)

Como pilar fundamental de la fase de planeación y en cumplimiento de los principios de transparencia y pluralidad, la UAESP adelantó una rigurosa consulta de mercado mediante la solicitud de cotizaciones enviadas a través del correo electrónico institucional a diversos proveedores, talleres especializados y prestadores de servicios del sector.

Tras cumplirse el término establecido para el efecto, se recibieron tres (3) cotizaciones formales por parte de proveedores con experiencia en mantenimiento industrial, metalmecánica, gestión ambiental y logística de transporte. Estas propuestas permitieron conformar una base de datos sólida y representativa de los precios vigentes en el mercado regional para la presente vigencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

B. Análisis de Suficiencia y Referenciación de Mercado

La aplicación de las cotizaciones obtenidas vía correo electrónico permite a la entidad contar con un universo de datos de mercado con plena validez técnica y financiera. El tratamiento de esta información incluyó:

- Verificación de precios para mano de obra especializada, insumos y materiales (láminas metálicas, soldadura, pinturas anticorrosivas, repuestos mecánicos), servicios de saneamiento ambiental y fletes de transporte bajo las condiciones del mercado actual.
- Para la determinación del presupuesto oficial se empleó el promedio de las tres (3) cotizaciones analizadas, aplicando los ajustes técnicos correspondientes para arrojar un valor estimado y cerrado de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($174.000.000),** amparado bajo el proyecto de inversión BP-26005317 y la actividad BP-26005317/1/02/01/30.
- La referenciación ratifica que las condiciones técnicas y financieras planteadas están alineadas con la capacidad real de los proveedores del sector, asegurando una competencia justa en la etapa de Mínima Cuantía.

C. Consolidación Presupuestal

Como resultado de este ejercicio de referenciación de precios a través de las cotizaciones recopiladas para la vigencia 2026, el presupuesto oficial estimado se consolida bajo la siguiente estructura técnica de costos:

- Costos Directos: Mano de obra certificada en soldadura, metalmecánica e inspección HSEQ; suministro de insumos y materiales especializados para la recuperación estructural, mecánica y sanitaria de las unidades de compostaje; herramientas y equipos de taller, así como la logística de transporte especializado para el desmonte, traslado y reinstalación de los equipos.
- IVA: El Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) se encuentra incluido en los valores unitarios y totales de la estructura de costos, de conformidad con la legislación tributaria vigente aplicable a cada componente gravado del servicio.
- Estructura Financiera: El presupuesto no contempla administración, imprevistos y utilidades (AIU), tratándose de una contratación directa de servicios de mantenimiento y traslado estructurada bajo precios unitarios o globales fijos según corresponda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se deja constancia de que el valor total de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial establecido de $174.000.000 M/CTE, garantizando así la suficiencia, sostenibilidad y economía del proceso contractual bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

Esta metodología de cálculo asegura que la inversión destinada al mantenimiento y traslado de las unidades de compostaje en el Distrito de Santiago de Cali esté plenamente justificada, sea competitiva y cumpla con los requerimientos de eficiencia y optimización del gasto público que rigen la contratación estatal.

Tabla 25. Estudio de mercado del proceso

Descripción técnica	Global Urban S.A.S	Biosfera Sostenible	Fundación Nuevo Comienzo	Promedio
	Valor Total	Valor Total	Valor Total	
Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de compostaje individuales, conforme al anexo técnico No. 1, pestañas No. 1, 2 y 6.	$ 78.076.659,00	$ 77.677.903,00	$ 83.499.758,00	$ 79.800.000,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de compostaje, conforme al anexo No. 1, pestaña No. 5.	$ 70.080.865,00	$ 75.825.198,00	$ 69.506.432,00	$ 71.900.000,00
Mantenimiento correctivo de cubiertas existentes de protección de composteras, conforme al anexo técnico No. 1, pestaña No. 4.	$ 4.870.000,00	$ 4.825.000,00	$ 5.305.000,00	$ 5.000.000,00
Traslado de unidades de compostaje en zona urbana y rural, incluido el desarme y rearmado de la unidad que lo requiere, conforme al anexo técnico No. 1, pestaña No. 3	$ 16.894.771,00	$ 18.105.245,00	$ 16.877.478,00	$ 17.300.000,00
Total	**$ 169.922.295,00**	**$ 176.433.346,00**	**$ 175.188.668,00**	**$ 174.000.000,00**

Fuente: Elaboración propia.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Conforme a lo anterior y como resultado del análisis de precios de mercado —el cual se fundamentó en el estudio de costos históricos, cotizaciones del sector y procesos anteriores de naturaleza similar adelantados por la UAESP, garantizando la consistencia técnica y la realidad de los costos operativos, metalmecánicos, ambientales y logísticos para la vigencia 2026—, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de: **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($174.000.000),** amparado bajo el proyecto de inversión BP-26005317 y la actividad BP-26005317/1/02/01/30.

Este valor incluye todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes a la ejecución del contrato para "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".**

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Distrital a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el contratista para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Tabla 26. Descripción de deducciones

IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Desarrollo	3.5% en contratos por cuantía Mayor a 2.196 UVT
Estampilla Pro-Cultura	1% en contratos superiores a 4.072 UVT
Estampilla Pro-Universidad del Pacifico	0.5% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro-Universidad del Valle	2% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro-Deporte y recreación	2% contratos, acuerdos o convenios superiores a 4.072 UVT ($154.752.288)
Estampilla Pro-Hospital	1% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Bienestar para el Adulto Mayor	2% del valor de todos los contratos y sus adiciones antes de IVA. El pago de estampillas para el bienestar del Adulto Mayor se deberá realizar previo al inicio de ejecución del contrato y sus adiciones
Rete-Ica	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa Contratista
Retención en la fuente	4% o Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa Contratista
Rete-IVA	15% del valor del IVA
Pro-Justicia familiar	2% en contratos por cualquier cuantía
IVA	19 % sobre el valor de la utilidad

Fuente: Elaboración propia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se obliga para con el Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP a ejecutar las siguientes actividades en las unidades de compostaje relacionadas en el Anexo Técnico:

Ítem	Actividad
1	Mantenimiento correctivo con tratamiento anticorrosivo en estructuras metálicas, puertas y estructura de soporte
2	Mantenimiento correctivo de bisagras con sustitución (por bisagra)
3.1	Normalización y mantenimiento correctivo de puertas y tapas – tipo A, madera plástica (por compostera)
3.2	Normalización y mantenimiento correctivo de tapas y puerta de descarga – tipo B, contenedor IBC (por compostera)
3.3	Ajuste de tapa corrediza y puerta de descarga – tipo C, tablero RH (por compostera)
3.4	Normalización y reparación de puertas metálicas de módulos – tipo E.
4	Mantenimiento correctivo de brazos hidráulicos con sustitución de pistones (juego de 2, por compostera o módulo)
5	Mantenimiento correctivo del drenaje de lixiviados con sustitución de válvula en PVC presión de 1"
6	Mantenimiento correctivo de la estructura de recolección de lixiviados con sustitución de malla para retención de sólidos
7	Mantenimiento del sistema de impermeabilización
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor eléctrico, con sustitución de componentes
9	Mantenimiento preventivo del sistema fotovoltaico
10	Mantenimiento correctivo de tubería de aireación con sustitución de tramos
11	Mantenimiento de tubería de aireación: limpieza y destaponamiento
12	Mantenimiento de picadora con sustitución de cuchillas
13.1	Mantenimiento correctivo de cubierta existente de protección de compostera – metal
13.2	Mantenimiento correctivo de cubierta existente de protección de compostera – guadua
14	Traslado de unidades de compostaje – zona urbana
14.1	Traslado de unidades de compostaje – zona rural
14.2	Desarme y rearmado de unidad de compostaje para traslado
15	Limpieza y lavado a presión de módulos de compostaje
16	Mantenimiento correctivo del sistema de cierre con sustitución de pasadores (por pasador)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota 1. Tener en cuenta para todos los ítems el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 1, en la que se especifican la descripción, los materiales e insumos mínimos, la unidad de medida y el criterio de recibo de cada actividad.

Nota 2. Tener en cuenta el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 2, en la que se relacionan las unidades de compostaje a intervenir y las actividades asignadas a cada una. Para cada unidad se indica su tipo y el número de bisagras (ítem 2), juegos de pistones (ítem 4) y pasadores (ítem 16) a sustituir. La sustitución de bisagras y la de pasadores son actividades independientes: una misma unidad puede requerir ambas.

Nota 3. Tener en cuenta para los ítems 14, 14.1 y 14.2 el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 3, en la que se relacionan los traslados con su origen, su destino y la zona, urbana o rural, del sitio de destino. La unidad de la IEO República de Argentina (Nº 26) debe desarmarse antes del traslado y rearmarse en el destino (ítem 14.2).

Nota 4. Tener en cuenta para los ítems 13.1 y 13.2 el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 4, en la que se especifican las condiciones técnicas del mantenimiento correctivo de las cubiertas existentes en metal y en guadua.

Nota 5. Tener en cuenta el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 5, en la que se relacionan las plantas de compostaje, las actividades asignadas a cada una y sus condiciones de ejecución.

Nota 6. Tener en cuenta el Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 6, en la que se describen los tipos de compostera (A, B, C y D). Las puertas y tapas se intervienen según el tipo: ítem 3.1 para el tipo A, ítem 3.2 para el tipo B e ítem 3.3 para el tipo C; las unidades tipo D (con pistones) no llevan ítem de puertas y su apertura se atiende con el ítem 4. El oferente presentará el precio de los ítems 3.1, 3.2 y 3.3 para cada tipo.

Nota 7. Los valores de cada actividad deberán incluir el suministro de materiales e insumos nuevos, la mano de obra, la herramienta menor, el transporte de materiales al sitio y los accesorios necesarios para dejar la actividad terminada y en funcionamiento.

Nota 8. Las unidades, las actividades asignadas y los sitios de traslado podrán ajustarse por condiciones de las instituciones educativas, de las comunidades o del sitio que impidan o modifiquen la intervención prevista. Todo ajuste se acordará por escrito con la supervisión, se ejecutará con las actividades y unidades de medida del Anexo Técnico y no podrá superar el valor del contrato.

Nota 9. El contratista coordinará con la supervisión y con el responsable de cada sitio las fechas y los horarios de intervención, en especial en las instituciones educativas, para no interferir con la jornada escolar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota 10. Cuando una actividad requiera vaciar o manipular el material en proceso de compostaje, el contratista lo acordará previamente con la supervisión y con el responsable del sitio.

Nota 11. Parte de las unidades a intervenir y de los sitios de traslado se ubican en la zona rural del Distrito (corregimientos y veredas), con vías de acceso difícil. El contratista deberá tener en cuenta esta condición en la planeación, los equipos, el transporte y los tiempos, tanto para las actividades de mantenimiento como para los traslados. Los traslados con destino en la zona rural se pagan por el ítem 14.1. y se especifica en el Anexo No 1. Pestaña No. 3.

Nota 12. Las actividades de mantenimiento comprenden la revisión de cada componente y la sustitución de las piezas descritas en cada ítem del Anexo Técnico No. 1 pestaña No. 1, en las cantidades indicadas para cada unidad en la pestaña No. 2. Las piezas sustituidas serán nuevas, de igual o mejor especificación que las existentes. Cuando la sustitución de bisagras, pasadores o pistones requiera ajustar la puerta o la tapa, ese ajuste se ejecutará conforme al ítem de puertas que corresponda al tipo de compostera (3.1, 3.2 o 3.3).

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

El presente análisis se realiza bajo los lineamientos de la Política de Gestión de Riesgos Contractuales (Decreto 1082 de 2015 y manuales de Colombia Compra Eficiente), identificando aquellos eventos previsibles que pueden afectar la prestación del servicio de mantenimiento y traslado de las unidades de compostaje en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Al tratarse de una Mínima Cuantía, la gestión del riesgo se centra en la estabilidad mecánica, estructural y sanitaria de las unidades, así como en la seguridad logística de los traslados frente al presupuesto oficial de $174.000.000 M/CTE (proyecto BP-26005317, actividad BP-26005317/1/02/01/30).

El monitoreo de estos riesgos será permanente y estará a cargo de la supervisión designada por la UAESP, enfocándose en los siguientes nodos críticos:

- Riesgo de Deterioro Estructural Oculto y Compatibilidad de Repuestos: Al intervenir unidades de compostaje instaladas desde el año 2019 expuestas continuamente a humedad, intemperie y lixiviados, existe el riesgo de hallar daños avanzados por corrosión en bastidores, compuertas o sistemas de aireación/drenaje, así como dificultades en la reposición de piezas específicas (bisagras, brazos hidráulicos, válvulas). Se mitigará mediante el diagnóstico técnico previo en sitio, la exigencia de especificaciones estandarizadas de metalmecánica y soldadura, y la validación de pruebas de estanqueidad y funcionamiento antes del recibo a satisfacción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Riesgo de Afectación Ambiental y Sanitaria durante las Intervenciones: Durante las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y desmonte de las composteras en instituciones educativas, comedores comunitarios, huertas y plazas de mercado, puede presentarse generación de olores ofensivos, derrame de lixiviados o proliferación de vectores. Se controlará exigiendo protocolos estrictos de limpieza y desinfección sanitaria, contención y manejo adecuado de residuos orgánicos o líquidos residuales, y el cumplimiento de los lineamientos del PGIRS distrital.
- Riesgo Logístico y de Daño Físico en Maniobras de Traslado: El desmonte, cargue, transporte por carretera y reinstalación de unidades de compostaje de dimensiones variables en zonas urbanas y rurales conlleva el riesgo de golpes, deformaciones estructurales o accidentes viales. Se mitigará exigiendo parque automotor adecuado, herramientas de izaje o cargue idóneas, personal capacitado en maniobras de carga y protocolos de señalización y aseguramiento vial durante todo el recorrido.
- Riesgo de Accidentes Laborales y Seguridad Industrial (SST): Las actividades de corte, soldadura, aplicación de recubrimientos anticorrosivos, manipulación de cargas pesadas e intervención de componentes electromecánicos implican riesgos ocupacionales para las cuadrillas. Se mitigará exigiendo el cumplimiento estricto de la Resolución 5018 de 2019 y demás normativa SST vigente, la supervisión permanente de un Inspector HSEQ, el uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP) y permisos de trabajo seguro.
- Riesgo de Variación en Costos de Insumos y Mano de Obra: Ante posibles fluctuaciones en los precios de láminas metálicas, soldadura, pinturas anticorrosivas, repuestos mecánicos y fletes de transporte durante la vigencia 2026, se mitiga mediante el estudio de mercado respaldado en cotizaciones locales y procesos históricos de la UAESP, asegurando que el presupuesto oficial de $174.000.000 M/CTE cubra integralmente las variaciones ordinarias del mercado durante el plazo de ejecución.

En concordancia con las normas de contratación estatal y los lineamientos de la UAESP, se adjunta al presente estudio la “Matriz de Riesgos” detallada bajo el estándar de Colombia Compra Eficiente. Este documento identifica, califica y asigna las responsabilidades de mitigación para cada evento previsible, garantizando que la inversión del Distrito para "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE TRASLADO, DE LAS UNIDADES DE COMPOSTAJE INSTALADAS POR LA UAESP PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"** sea segura, eficiente y operativamente sostenible.

11. CONCLUSIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Impacto y Beneficio en la Población Objeto

El análisis permitió identificar que la implementación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y de traslado, de las unidades de compostaje en el Distrito Especial de Santiago de Cali es una intervención crítica para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos. Se concluye que el proceso está diseñado para impactar directamente en la eficiencia operativa de los puntos comunitarios, grandes generadores e instituciones, asegurando que la gestión técnica minimice los tiempos de respuesta ante fallas y optimice la recuperación de abono orgánico en beneficio de la comunidad.

2. Suficiencia y Realidad del Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($174.000.000)** es el resultado de un riguroso análisis de costos basado en cotizaciones recibidas vía correo electrónico y en la referencia de procesos anteriores realizados por la UAESP para la misma vigencia. Se concluye que este valor es suficiente y está ajustado a la realidad del mercado regional para cubrir los costos de mano de obra especializada, insumos metalmecánicos, saneamiento ambiental y el despliegue logístico de traslado.

3. Idoneidad del Procedimiento de Mínima Cuantía

El análisis confirma que la Mínima Cuantía es el procedimiento administrativo idóneo conforme al Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad garantiza la agilidad necesaria para ejecutar las intervenciones en el plazo establecido, permitiendo una evaluación objetiva basada en el menor precio que equilibra la eficiencia económica con la idoneidad técnica y la experiencia específica en mantenimiento industrial y gestión ambiental.

4. Solidez en la Mitigación de Riesgos

Se concluye que el proceso cuenta con una matriz de riesgos robusta que blinda puntos críticos como el deterioro estructural oculto por humedad y lixiviados, la gestión sanitaria durante las intervenciones, la seguridad en las maniobras logísticas de traslado y el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad y salud en el trabajo (Resolución 5018 de 2019). Esto permite que la administración distrital gestione de manera preventiva cualquier contingencia, trasladando de forma equitativa el riesgo operativo al contratista seleccionado.

5. Necesidad Técnica y Cumplimiento de Metas Institucionales

Se concluye que esta intervención es el instrumento técnico indispensable para que la UAESP cumpla con sus metas de inversión bajo el proyecto de inversión BP-26005317 y la actividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP-26005317/1/02/01/30. El mantenimiento y traslado oportuno de las unidades de compostaje es la alternativa más eficiente para conservar el patrimonio público, asegurar la economía circular en la fuente y garantizar la sostenibilidad operativa de los sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el Distrito.

6. Códigos de clasificación UNSPSC: De acuerdo con el análisis de la demanda para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el traslado de las unidades de compostaje destinadas al aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, se seleccionan los códigos UNSPSC correspondientes con el fin de garantizar la participación de proveedores que cuenten con la capacidad técnica, operativa y experiencia requerida para la adecuada ejecución del proyecto

Tabla 27. Códigos UNSPSC propuestos para el proceso.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72154000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios
73181000	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de maquinado y procesado	Servicios de maquinado
76121500	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Recolección y disposición de basuras
77101700	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental
78101800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de correo y carga	Transporte de carga por carretera

Fuente: Elaboración propia

7. Con base en la evaluación de los riesgos identificados a lo largo de las distintas fases del proceso contractual, se considera pertinente establecer las siguientes recomendaciones en relación con las garantías que deberán exigirse en el marco de la presente contratación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Garantía de cumplimiento	Cumplimiento del contrato.	30% del valor del contrato	La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia por el término de duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	8% del valor del contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.	20% del valor del contrato	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato	20% del valor del contrato	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.	Cuatrocientos (200) SMMLV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

8. Como resultado de los análisis de idoneidad y pluralidad de oferentes, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) establece de forma definitiva los siguientes requisitos concurrentes para la acreditación de la experiencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Experiencia general: Se recomienda exigir máximo dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados (con entidades públicas o privadas), cuya sumatoria de valores ejecutados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial ($174.000.000 M/CTE expresados en SMMLV), y cuyo objeto o alcance haya *contemplado el mantenimiento mecánico/estructural de equipos industriales o ambientales, adecuación de infraestructura para aprovechamiento de residuos sólidos o servicios logísticos de traslado de maquinaria/unidades de compostaje.*

- Experiencia especifica: se recomienda que al menos uno de los contratos aportados dentro de la experiencia acreditada deberá contemplar mínimo una de las siguientes actividades:

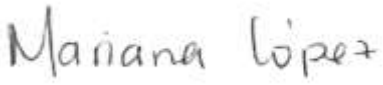
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades de compostaje o equipos destinados al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
- Reparación metalmecánica, soldadura, impermeabilización o adecuación estructural de infraestructura y/o maquinaria ambiental o industrial.
- Servicios logísticos de desmonte, transporte especializado y reinstalación de unidades de compostaje, contenedores o equipos industriales de gran formato.

9. Se concluye que, dada la naturaleza y alcance de las actividades requeridas para el mantenimiento preventivo y correctivo, así como para el traslado de las unidades de compostaje instaladas por la UAESP, es indispensable contar con un equipo operativo y técnico. La exigencia de estos perfiles garantiza que el contratista cuente con la capacidad técnica, operativa y de gestión necesaria para ejecutar las actividades contratadas de manera segura, eficiente y conforme a la normatividad vigente, minimizando riesgos asociados a la manipulación, traslado y conservación de los activos. Los requisitos mínimos de idoneidad profesional y experiencia se establecen de la siguiente manera:

CANT	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	% DE DEDICACIÓN
1	Profesional de Gestión Ambiental	Ingeniero Ambiental o áreas afines como Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Forestal, Agrícola, Industrial, Agroambiental, Química, Civil, Química, Administrador Ambiental, Administración de Recursos Naturales	Mínimo un (1) año de experiencia en gestión integral de residuos sólidos y/o saneamiento básico y/o seguimiento ambiental partir de la expedición de matrícula/tarjeta profesional o certificado vigente	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. FIRMA RESPONSABLES



_____

Mariana López Aguirre
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Nombre Completo-Cargo

Anexos: Cotizaciones, Matriz de riesgos, estudio de mercado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.